Atención a varones que ejercen violencia de género

1° INFORME

Estudio y análisis comparativo de las intervenciones telefónicas en cuarentena, y las intervenciones presenciales previas a la etapa de cuarentena

UNFPA
Ministerio de la MUJER
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ENTRE TODOS

Equipo Ejecutivo: Ministra de la Mujer de Córdoba Claudia Martínez. Director General del Centro Integral de Varones en situación de Violencia Pablo Rivarola.

Apoyo Técnico y Financiero: Fondo de Población de las Naciones Unidas en Argentina.

Equipo Técnico, Investigación y Redacción: Ana Palazzesi; Juliana Pozzerle; Agostina Cattaneo; Cecilia Cortés; Florencia Grassetti; Ismael Verde.

Comité Académico (Evaluador Externo): Lic. Susana Cuadro; Lic. Esp. Carola Manson; Comunicadora Noelia Voratovich.

Participaron de esta investigación como colaboradores del equipo técnico: Diego Mauricio Pedrotti; Natalia Belén González; Ayalén Casetta; María Belén Santander Rojas; Melisa Marengo; Daniela María Del Punta; María José Bruce Molina; Ana Laura Uberti; Ingrid Hebe Hein; Carolina Caffaratti; Cyntina Soledad Varas; Daniela Gramajo; Cristina Noemí Delfino; Milagros López Dorado; Camila Eugenia Such Monlezun; Florencia Brizuela; Rocío Amun; Katerinne Anabel Daract; Marcela Escribá.

Diseño y diagramación: Camila Casadío y Ludmila Fassina.

Publicación: Ministerio de la Mujer. Universidad Provincial de Córdoba. Gobierno de la provincia de Córdoba, Argentina

Estos contenidos están reservados bajo una licencia Creative Commons Atribución - No Comercial

Ministerio de la Mujer. Universidad Provincial de Córdoba. Gobierno de la provincia de Córdoba, Argentina. 2020.

Esta publicación debe citarse como: Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba. Atención a varones que ejercen violencia de género: Estudio y análisis comparativo de las intervenciones telefónicas en cuarentena, y las intervenciones presenciales previas a la etapa de cuarentena, en el Centro integral de varones en situación de violencia de Córdoba, Argentina (1º INFORME). Julio 2020.

Libro digital, PDF - (Las políticas públicas en el entramado social)
Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-47522-7-7.

Agradecimientos

Especial agradecimiento al equipo de trabajo del Centro Integral de Varones: Gastón Aiuto, Lucas Allende, Cristina Bucai, Aldo Camilo, Sandro Comba, Valeria Curzi, Ezequiel Matías Estrada, David Gómez, Martín González, Yuri Iván Jurkyw, Mauricio Mathieu, Paula Pedrazzani, Rocío Penedo, Gustavo Sánchez, Sofía Vigano, Clara Prado y Belén Gauna.

Presentación 6

Resumen 7

Introducción 9

Población de Córdoba 15

Aspectos metodológicos 21

Programa del Centro Integral de Varones en situación de violencia 21
Alianzas interinstitucionales contra la violencia 24
Primer contacto y primera entrevista 26
Modalidad de intervención 27
Grupo de intervención motivacional para varones que ejercen violencia contra la pareja 27
Grupo de reflexión para varones que ejercen violencia 28
Grupo de abordaje integral para varones que ejercen violencia y tienen 28
consumo problemático de sustancias 29
Grupo psicosocioeducativo para jóvenes 29
Espacio psicodiagnóstico para valoración de riesgo 29
Talleres sobre vínculos responsables 30
Espacio de abordaje individual 30
Modelo de trabajo con los varones 31
Caracterización de la población que se atiende en el Centro Integral de Varones 32
Sistema de comunicación e informes 34
Instrumentos utilizados en la primera entrevista 36
Intervenciones durante la emergencia sanitaria 38

Primer contacto 38
Informes 39
Seguimiento de los usuarios 40
Articulación con otras instituciones 40
Asistencia a usuarios durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio 41
Triangulación de la información 42
Comparación del último trimestre 2019 y segundo trimestre 2020 42

Conclusiones *44*

Bibliografía *46*

Presentación

Esta publicación se realiza en el marco de una consultoría técnica con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Argentina (UNFPA), durante los meses de junio a septiembre de 2020.

Este documento se corresponde con el primer informe de una serie de tres, del proceso de consultoría sobre el programa implementado por el Centro Integral de Varones en situación de Violencia, durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio en la provincia de Córdoba.

Este Centro es parte de la política pública destinada a proteger a las mujeres, sus hijos e hijas, participando a los varones, y brindando espacios de contención y abordaje psicosocioeducativo, contra la violencia de género.

El Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, es el resultado de la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y la equidad de género, que desde hace más de 20 años venimos desarrollando con la Diputada Nacional Alejandra Vigo. Tiene como principio rector un modelo de gestión integral y transversal, donde confluyen las áreas de denuncia, asistencia y protección de las mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia.

En un primer momento, los organismos internacionales y nacionales se preocuparon por proteger a las mujeres víctimas de violencia y sancionar a los varones que la ejercen. En la actualidad, sin embargo, hay consenso acerca de que para prevenir la violencia contra las mujeres y esforzarse por erradicarla se requiere participar a los varones y generar tratamientos integrales, también para ellos.

El informe describe el trabajo que se realiza en el Centro Integral de Varones en situación de Violencia, del Ministerio de la Mujer de Córdoba, en el contexto de la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional por COVID-19, a partir de marzo de 2020.

Esta situación sanitaria, planteó la necesidad de crear un Plan de emergencia humanitaria en género y violencia contra las mujeres, en toda la provincia, para garantizar la protección.

Así que se implementaron de manera inmediata dispositivos novedosos de intervención, entre los que se encuentran el *Dispositivo de asesoramiento y asistencia telefónica a varones para la prevención de comportamientos violentos,* del Centro Integral de Varones.

Este modelo integral contra la violencia de género se ha convertido en política de estado, a partir de la clara decisión y el firme apoyo del gobernador Juan Schiaretti, ya que, desde su gestión, se han revalorizado y jerarquizado las áreas destinadas al reconocimiento y la promoción de derechos de las mujeres.

Claudia Martínez
Ministra de la Mujer

Son parte del problema, tienen que ser parte de la solución

Podemos mitigar los efectos de la violencia de género si logramos que las mujeres salgan del círculo de la violencia a tiempo, pidan ayuda, denuncien, y los servicios de protección brinden respuestas adecuadas. Pero el gran cambio cualitativo que necesitamos implica que toda la sociedad esté involucrada y que los cimientos de nuestra cultura machista y patriarcal sean removidos por otros que permitan la igualdad de género y una vida sin violencias.

Parece obvio pero los escasos años y los pocos dispositivos que existen de atención a varones muestra que no lo es: si los varones son quienes ejercen la violencia, es decir quienes crean el problema, tienen que ser parte de la solución. Y mientras seguimos trabajando por el empoderamiento de las niñas, las adolescentes y las mujeres tenemos que poder lograr que los varones, en una primera instancia, reconozcan que están ejerciendo violencia, para luego crear las condiciones para el cambio.

En este sentido, desde el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) nos pareció muy interesante la experiencia desarrollada por el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba con su dispositivo de atención a varones que ejercen violencia. Tanto en su etapa previa a la pandemia de COVID-19, en la que podían tener intervenciones presenciales, como así también la nueva modalidad telefónica implementada en el último tiempo dadas las medidas de aislamiento social y preventivo. Por eso, nuestra propuesta fue contribuir al trabajo del Centro de varones con una sistematización y una mirada crítica sobre la experiencia para continuar o modificar lo que fuera necesario, y también considerar la replicabilidad en otros territorios.

Este año nos encontramos atravesando una de las situaciones más complejas y desafiantes como humanidad como consecuencia de un virus. Empezó como una crisis sanitaria pero que también tiene un fuerte impacto socioconómico. Sabemos que dadas las medidas de aislamiento social y preventivo por la COVID 19 muchas mujeres han incrementado el tiempo compartido con sus agresores. También se estima que el malestar por los problemas económicos puede ser un factor de incidencia para el aumento de la violencia de género, en el marco de una sociedad patriarcal que asigna obligaciones a uno y otro género. Es por eso que poder seguir garantizando la atención tanto para las mujeres víctimas de violencia, como a los varones agresores, es esencial.

Esperamos también que la crisis pueda generar aprendizajes, como esta sistematización que analiza cómo funciona el dispositivo de atención a varones en la provincia de Córdoba (Argentina) y esperamos sea de interés para ampliar las políticas de prevención de la violencia de género en otras latitudes.

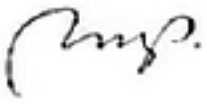

Mariana Isasi
Oficial de Enlace del Fondo
de Población de las Naciones
Unidas en Argentina

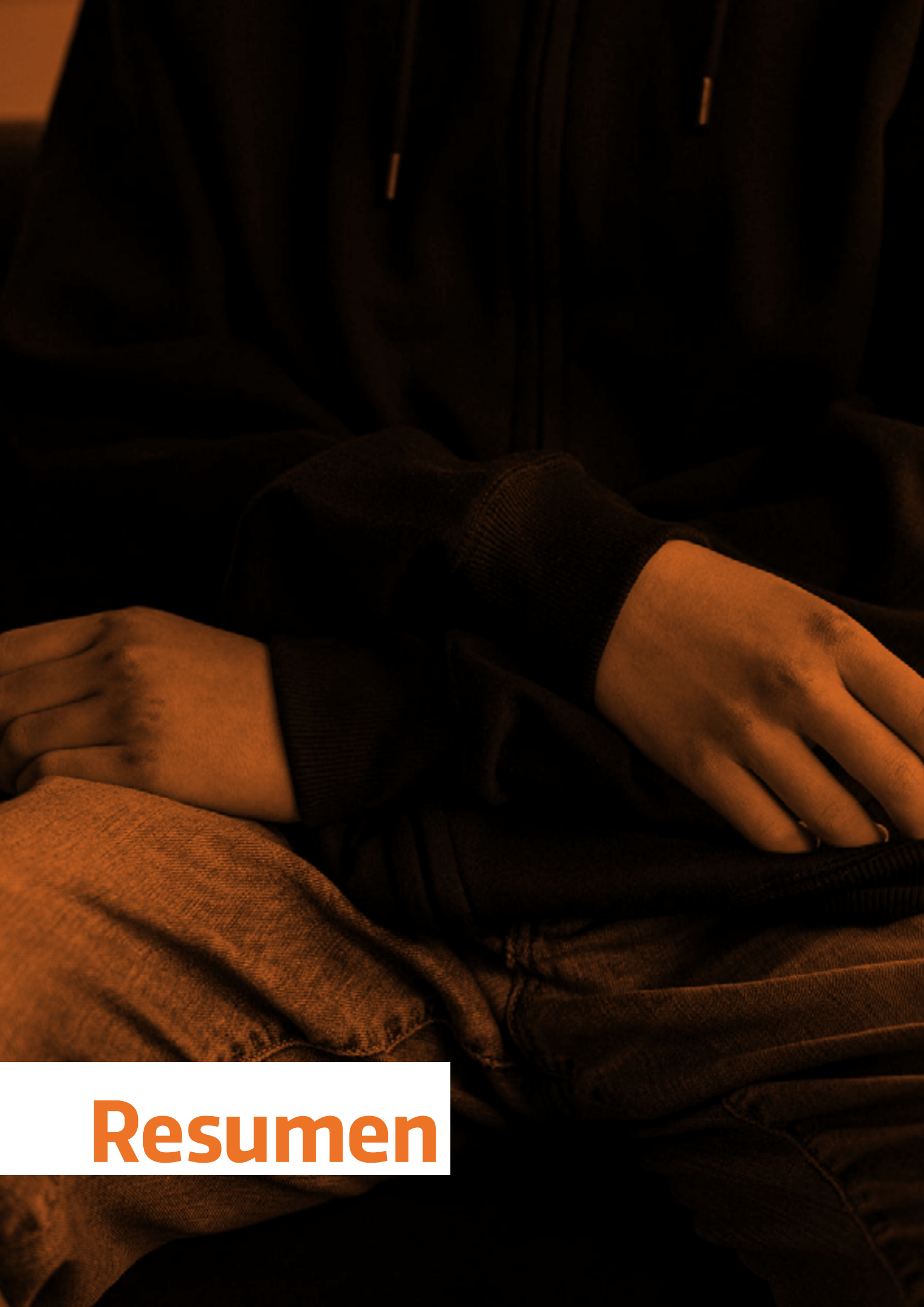

Resumen

Este trabajo se corresponde al primer informe, de una serie de tres, de la investigación realizada en el Centro Integral de Varones, del Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Argentina.

El aislamiento social, preventivo y obligatorio aumentó el riesgo de que se susciten hechos de violencia graves hacia mujeres y niñas en sus propios hogares, donde deberían estar más seguras. Ante esta situación crítica, es necesario identificar cuáles son los factores de riesgo que aumentan la posibilidad de que los varones ejerzan violencia hacia las mujeres y qué medidas se implementaron desde el Centro Integral de Varones en situación de Violencia, de la ciudad de Córdoba, Argentina, a los fines de dar una respuesta más eficiente y eficaz frente a la violencia familiar y de género.

Para ello, se realizará una investigación de carácter exploratorio y descriptivo, con utilización de técnicas cuantitativas y cualitativas, como son las entrevistas en profundidad y el análisis de las bases de datos de la institución.

En el marco del contexto de emergencia sanitaria, en función del cual se determinó el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el equipo de profesionales del centro comenzó a realizar seguimiento telefónico a las personas que venían participando de los dispositivos grupales. Para los nuevos usuarios se implementó la entrevista telefónica, llevando a cabo por este medio el informe de riesgo correspondiente y la inclusión de nuevas herramientas de abordaje.

Con esta acción, se pretende disminuir el abandono del tratamiento, ofreciendo un espacio de contención, escucha y seguimiento, y a su vez, aumentar la protección para evitar nuevos hechos de violencia.

Palabras clave: políticas públicas, varones, violencia de género, emergencia sanitaria, COVID-19

Introducción

La violencia de género es una violación a los derechos humanos de las mujeres que incumbe a toda la sociedad y que cada año se cobra la vida de miles de mujeres en todo el mundo, causando impactos significativos y duraderos en la salud y el bienestar psicológico, social y económico de las sobrevivientes y sus familias. La violencia, la explotación y el abuso se acentúan durante las situaciones de emergencia, como conflictos o desastres naturales, en especial para las mujeres y las niñas.

Es así, que durante las últimas décadas se ha trabajado fuertemente en la búsqueda de reducir esta modalidad de violencia, que afecta principalmente a las mujeres a causa de la violencia recibida por sus (ex) parejas, pero también a los hijos e hijas en común. Durante los primeros años, el foco de atención se puso en el trabajo con las mujeres, que son las principales víctimas, con el objetivo de promover su empoderamiento y brindar contención ante situaciones en las que eran sometidas tanto física, como económica, sexual y emocionalmente.

Sin embargo, poner el foco solamente en las mujeres ha tenido resultados contradictorios; mientras que por un lado ha sido positiva la ayuda prestada a las mujeres receptoras del maltrato, por otra parte, ha generado ciclos de re-victimización, al no abordar la problemática de manera integral. Por este motivo, en los últimos años, se evidenció ***la necesidad de generar políticas públicas y abordajes para quienes ejercen la violencia, los varones.***

El mayor problema de los programas de intervención brindados a varones que ejercen violencia es el alto nivel de abandono y la baja predisposición que tienen al cambio. Pese a ello, los estudios remarcan resultados positivos en aquellos sujetos que han podido culminar los programas, mostrando un alto nivel en la no reiteración de las conductas violentas hacia sus parejas (Rodríguez-Espartal y López-Zafra, 2013). De esta manera se ha constatado la eficacia de los programas destinados a varones que ejercen violencia, aunque aún queda pendiente la necesidad de generar nuevas estrategias de motivación para evitar la deserción de los dispositivos grupales. Esto implica un doble desafío. Por un lado, disminuir el nivel de abandono de los tratamientos y, por otro, aumentar la predisposición al cambio de los usuarios.

El aislamiento social, preventivo y obligatorio es una medida excepcional que el Gobierno nacional argentino adoptó con el fin de proteger la salud pública frente a la propagación del Covid 19. Se dispuso que todas las personas que habitan o se encuentren en las jurisdicciones donde rige esta normativa, deben permanecer en sus domicilios habituales, sólo pudiendo realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.

La permanencia de todos los miembros de la familia en el hogar pone en tensión los roles de género tradicionales, colocando al varón en el territorio doméstico, exclusivamente. En el sentido tradicional, su masculinidad se ve interpelada, ya que, paradójicamente a lo acostumbrado, se ve impedido de continuar con sus hábitos cotidianos, trabajo extra doméstico, práctica de deportes, encuentro con amigos, ejercicio económico para "quedarse en casa". Cabe aclarar, sin embargo, que la situación de aislamiento genera en todas las personas efectos psicológi-

cos de privación socio sensorial y estrés.

Esta situación aumenta el riesgo de que se susciten hechos de violencia graves hacia mujeres y niñas o niños en sus propios hogares, donde deberían estar más seguras.

Lamentablemente, como indica el nuevo reporte de Naciones Unidas, "el aislamiento forzoso deja a muchas mujeres y niñas atrapadas con personas violentas y separadas de las redes y los recursos que mejor pueden ayudarlas". Esta situación trae aparejado un fuerte incremento en el riesgo de que los varones ejerzan violencia física grave hacia las mujeres.

Según las cifras de Naciones Unidas, previas a la pandemia, la mayoría de las situaciones de violencia de género y/o femicidios fueron cometidos en los hogares de las víctimas y por parte de sus parejas o familiares.

En consonancia, según el Informe de Femicidios del año 2019 de la Justicia Argentina, elaborado por la Oficina de la Mujer de la CSJN, los varones cometieron 252 femicidios en la República Argentina entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. El 73% de los femicidios fueron en las viviendas: el 60% en sus propias viviendas y en un 13% en otras viviendas.

En la Provincia de Córdoba, durante el año 2019 los varones cometieron 19 femicidios. El 79% de ellos fueron en las viviendas: el 73% (14) ocurrieron en la vivienda de la víctima; en 1 (un) caso, se reportó que ocurrieron en otra vivienda.

En Argentina, el ritmo y la gravedad de los acontecimientos se evidencia tanto en el incremento de consultas y denuncias por violencia de género, como en el número de femicidios registrados desde el pasado 18 de marzo, 2020. Desde el inicio de la cuarentena se incrementaron considerablemente los llamados de mujeres que sufren violencia de género a la Línea Nacional 144 que brinda orientación, asesoramiento y contención a mujeres en situación de violencia. Según el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, las llamadas crecieron un 39. Desde el comienzo del aislamiento se registraron al mes de junio, 67 femicidios en territorio argentino. [12]

En la ciudad de Córdoba se registraron seis femicidios[3], desde enero hasta junio del año 2020. En cinco de esos casos, los imputados

[1] https://www.onu.org.ar/se-incremento-un-39-el-pedido-de-ayuda-por-violencia-de-genero-en-argentina-durante-el-covid19/
[2] https://www.inforegion.com.ar/202%6/13/se-cometieron-67-femicidios-durante-la-cuarentena-tres-victimas-en-la-region/
[3] https://www.lavoz.com.ar/sucesos/primeros-seis-meses-del-ano-dejaron-seis-femicidios-en-cordoba

eran parejas o exparejas de las víctimas. En uno de ellos, la víctima había denunciado a su ex pareja. Tres de los casos fueron durante la cuarentena, y dos fueron perpetrados por parejas y/o ex parejas. En uno de ellos, la imputación recae sobre un varón con quien la víctima no tenía vínculo previo y su imputación es por abuso sexual con acceso carnal y homicidio doblemente calificado por femicidio y criminis causae.

Desde el Ministerio de la Mujer de Córdoba informaron[4] que **entre el 20 de marzo y el 20 de junio se registraron más de 22.500 situaciones de violencia** notificadas a través de la línea provincial 0800 888 9898; 3.400 en la línea de Whatsapp habilitada desde el inicio de la cuarentena, y otras 1.000 receptadas vía redes sociales. El ingreso de llamadas a la línea gratuita tuvo un promedio de 300 llamados diarios, llegando a alcanzar 600 en un día; 2.800 denuncias ingresaron al 0800 mientras que la Unidad Judicial del Polo Integral de la Mujer recibió 2.346, de las cuales 1.946 fueron de violencia familiar, 381 por delitos contra la integridad sexual y 76 por contravenciones. Asimismo, fueron entregados 784 botones antipánico en ese período y 717 personas fueron detenidas por la Policía. Además, hubo 602 intervenciones de la Brigada de protección a la Mujer por la activación de los botones antipánico.

Ante esta situación crítica, es necesario identificar cuáles son los factores de riesgo que aumentan la posibilidad de que los varones ejerzan violencia hacia las mujeres frente a esta contingencia y qué medidas se implementaron desde el Centro Integral de Varones a los fines de dar una respuesta más eficiente y eficaz frente a la violencia familiar y de género.

Frente al riesgo de incremento de casos de violencia de género al interior de los hogares, el Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba, estableció de manera inmediata un Plan de Contingencia. Conocer las estrategias implementadas por el Centro Integral de Varones durante el aislamiento para evitar el abandono de los usuarios que asistían a los dispositivos grupales y mantener la cantidad de primeros contactos de nuevos usuarios, permitirá saber si las mismas son eficaces para dar respuesta a este flagelo.

En este sentido, esta investigación pretende conocer y describir en profundidad el servicio de asistencia remota a varones que ejercen violencia de género en sus parejas, implementado en el Centro Integral de Varones en situación de Violencia del Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, en el contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Para ello, se realizará una descripción del programa del Centro Integral de Varones a partir de la aplicación de criterios específicos que deben ser considerados en el diseño como en la ejecución de dispositivos de intervención con varones que ejercen violencia en la pareja.

El informe contiene los siguientes apartados: descripción del contexto de estudio, aspectos metodológicos, descripción del Programa del Centro Integral de Varones, descripción de las intervenciones implementadas durante la emergencia sanitaria y conclusiones.

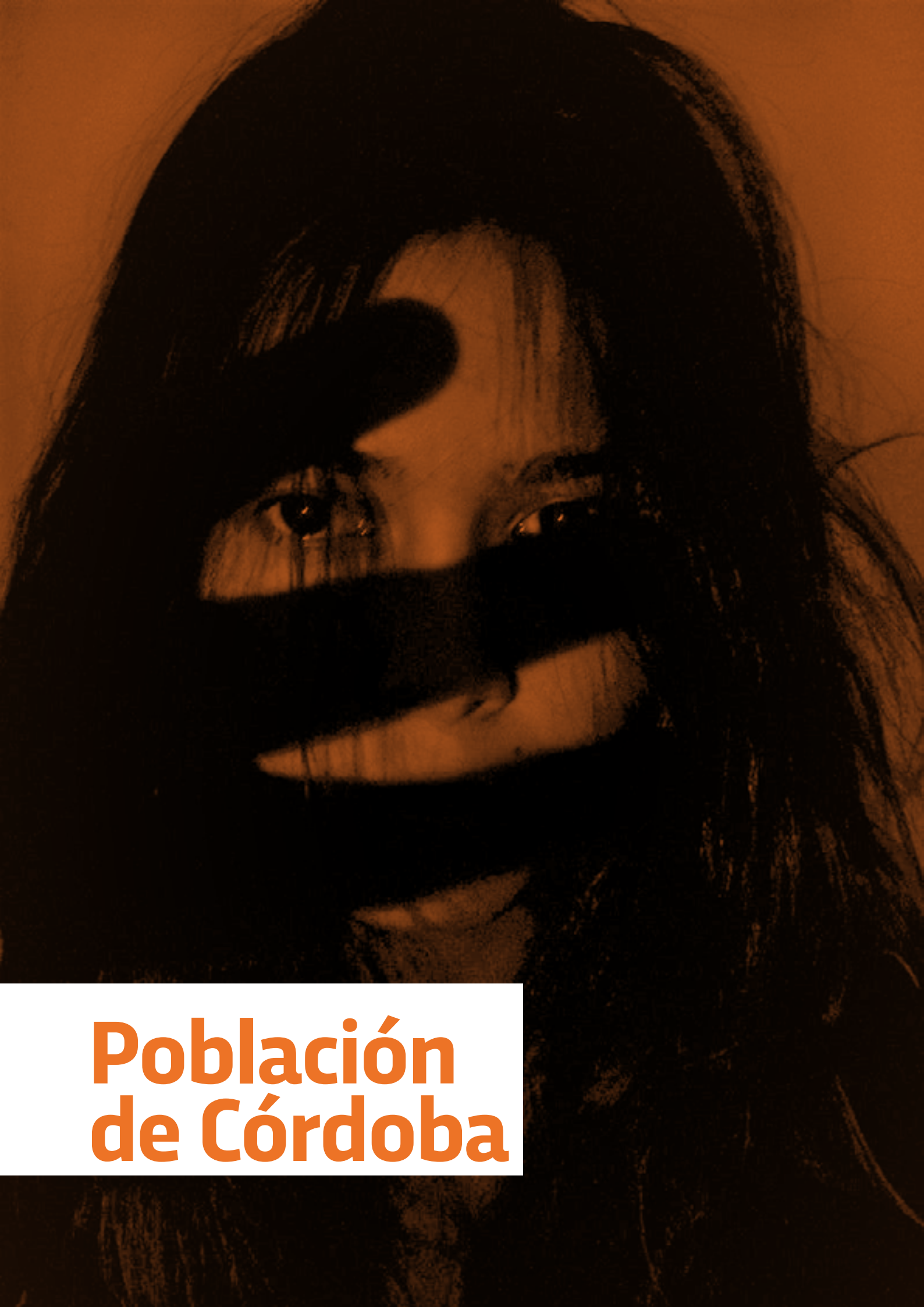

Población de Córdoba

El Centro Integral de Varones se encuentra localizado en el centro de la ciudad de Córdoba. La mayoría de los varones que asisten, residen en la ciudad, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria, y a la implementación de un dispositivo de atención remota, aumentaron las atenciones a varones de otras localidades dentro de la provincia. A continuación, se mencionan algunos datos sociodemográficos que permitirán generar el marco contextual de la población usuaria del programa para varones que ejercen violencia de género.

La provincia de Córdoba, se considera el segundo centro urbano más poblado del país, después de Buenos Aires, contabilizando un total de 3.308.876 de habitantes. Se caracteriza por generar el tercer Producto General Bruto (PGB) de Argentina después de Buenos Aires y de Rosario; y se estima que para el año 2040 sean 4.431.509 personas las que habitarán la provincia.

La capital de la provincia de Córdoba cuenta con una superficie de 576 Km2. En 2010 contaba con 1.329.604 de habitantes, arrojando una proyección para el año 2025 de 1.487.310 de personas. Actualmente, posee una densidad poblacional de 2308,3 Km2 (habitantes por km2); vale resaltar que el 87% de sus habitantes nacieron en Córdoba.

Sobre el total de mujeres y varones, la población de niños, niñas y adolescentes constituye el 28%, mientras que la cantidad de adultos mayores alcanza el 10% respecto al total de habitantes.

Respecto a los datos de acceso a una cobertura de salud, se desprende del Censo Nacional 2010 que, en términos relativos, las mujeres de la ciudad de Córdoba registran mayor acceso a las prestaciones de salud, especialmente en la franja etaria de adultas mayores (a partir de los 60 años), donde se observa la mayor diferencia entre varones y mujeres. En las edades más jóvenes, los porcentajes se encuentran relativamente equilibrados en torno al 60% de acceso a la cobertura de salud.

Población de la ciudad de Córdoba

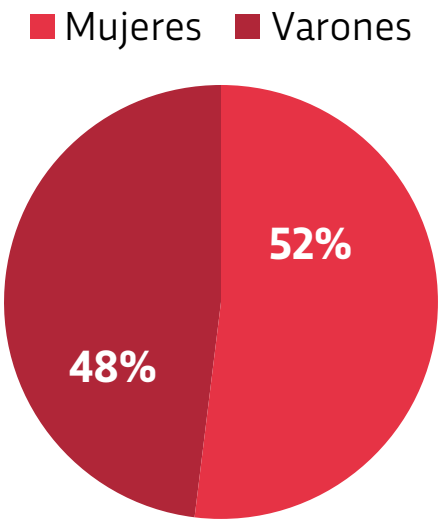

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Población de la ciudad de Córdoba

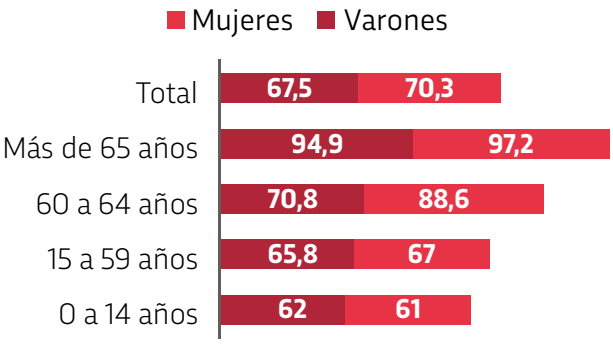

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

En relación al acceso en el sistema educativo, y de acuerdo con los datos arrojados en el último Censo Nacional (2010), en la ciudad de Córdoba el porcentaje de mujeque asisten a un establecimiento educativo entre los 15 y 18 años es superior al porcentaje de va-

rones (72,5%). Asimismo, las mujeres tienen un mayor nivel de egreso en el nivel secundario respecto de los varones. En relación a la población mayor de 25 años, que egresan del nivel universitario, las cifras de mujeres profesionales apenas superan a la de varones. Es decir, que no se registran grandes diferencias como en el resto de los niveles de educación obligatoria.

Por otro lado, y en relación a los hogares de la ciudad de Córdoba, se contabilizaron 414.237 viviendas. Del 60% de ellas (casa y terreno) sus residentes son propietarios/as. En cuanto a las características de hacinamiento en general, se calcula un promedio de tres habitantes por hogar.

Asimismo, es importante destacar que, según los datos arrojados del último Censo Nacional, el 99% de la población de la ciudad de Córdoba tiene acceso a los servicios de agua corriente y de electricidad. Mientras que el 50,5% dispone de cloacas y el 68% tiene acceso al gas de red.

Respecto al nivel de pobreza e indigencia en el Gran Córdoba, los datos más actuales –correspondiente a los resultados del operativo "Monitoreo de Condiciones de Vida – MCV" del segundo semestre del 2019, realizado por la Dirección General de Estadística y Censos de Córdoba- dan cuenta de que los planes no monetarios (Alimentarios, Transporte y Tarifa Social) lograron sacar de la condición de indigencia a 54.000 personas y de la pobreza a 36.000 personas. De dicha información se desprende que el 97% de las personas en condición de indigencia y el 91% de las personas en situación de pobreza residen en hogares beneficiarios de al menos uno de los planes no monetarios relevados.

Considerando los ingresos monetarios, ***el porcentaje de pobreza se ubica en 38,0%*** (627.000 personas, incluyendo a la población en situación de indigencia). Esto significa un incremento de 1,0 punto porcentual (pp.) respecto al primer semestre del año 2019 y de 4,3 pp. sobre el segundo semestre del año 2018. Al incorporar el impacto de los planes no monetarios, la cifra desciende a 35,8%, esto es 2,2 pp. menos (abarcando a 591.000 personas). Así, la cantidad de personas en situación de pobreza no indigente se reduce un 6,9%, por lo que 36.000 personas salen de esta condición.

El nivel de indigencia se ubica en 6,6% (109.000 personas), dando cuenta de una leve reducción en la tasa (0,2%) respecto a los dos semestres anteriores (6,8%). Al considerar el impacto de los planes no monetarios, la cifra disminuye 3,3 puntos porcentuales, ubicándose en el 3,3% (55.000 personas). Esto

Nivel de educación

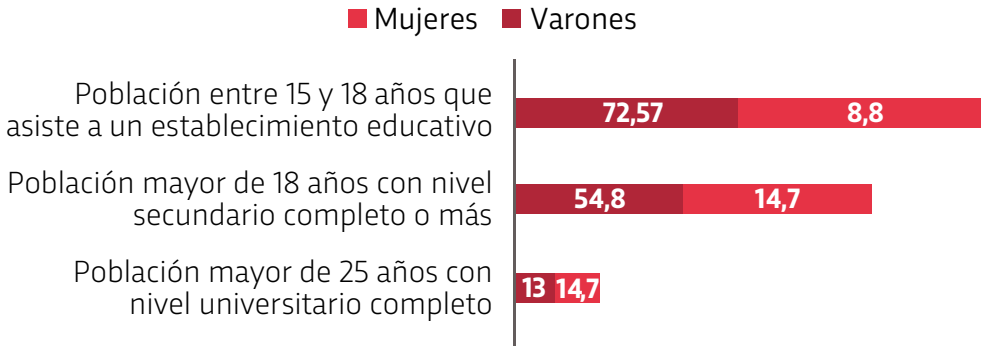

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

significa que el porcentaje de personas en condición de indigencia se reduce un 49,5% y que 54.000 personas salen de la misma.

Ahora bien, respecto a los niveles de ocupación de la población del Gran Córdoba, según el censo del 2010 se evidencia una diferencia considerable en detrimento de la cantidad de mujeres ocupadas respecto a la población ocupada de varones. Esta situación, también se refleja, en términos comparativos, en el mayor nivel de inactividad de la población de mujeres.

En línea con lo mencionado anteriormente, dentro de la subcategoría de ocupación, el Censo Nacional (2010) evidencia una diferencia de entre diez y veinte puntos porcentuales en la composición del sector asalariado, en términos comparativos entre varones y mujeres, especialmente en el sector público nacional y municipal. Además, en el sector privado se evidencia una diferencia en torno al 15%, en desmedro de la cantidad de mujeres asalariadas en dicho sector. La brecha se invierte al incluir los datos del ámbito público provincial, donde la cantidad de mujeres ocupadas en dicho sector es mayor, en términos relativos.

Composición del sector asalariado	Varones	Mujeres
Público Nacional	**55,7%**	**44,3%**
Público Provincial	**44,7%**	**55,3%**
Público Municipal	**59,3%**	**40,7%**
Privado	**56,9%**	**43,1%**

Fuente: INDEC, www.indec.gob.ar

La Encuesta Permanente de Hogares (INDEC) indica que, sobre el primer trimestre de 2020, el impacto de las restricciones impuestas en el marco de la pandemia de la COVID-19 fueron incipientes en la dinámica del mercado laboral. Es decir, con relación al primer trimestre de 2019, estas tasas no presentaron variaciones estadísticamente significativas.

Para el aglomerado Gran Córdoba el primer trimestre del año 2020 presentó una tasa de actividad de 46,9%; tasa estable en relación con el trimestre anterior (46,8%). En la comparativa interanual la tasa desciende 1,1 puntos porcentuales (en comparación con 48,0% en el primer trimestre del 2019).

En el primer trimestre 2020, Gran Córdoba presenta una tasa de empleo de 41,8%, disminuyendo 0,6 puntos porcentuales en relación con el trimestre anterior (42,4%). Respecto al mismo trimestre del año anterior (42,6%) la tasa muestra un descenso de 0,8 puntos porcentuales. En términos comparativos, entre el primer trimestre 2018 y el primer trimestre 2020, la tasa de empleo en el Gran Córdoba presenta una evolución descendente.

Por tanto, la dinámica descrita anteriormente de la tasa de actividad y de empleo implica un ascenso trimestral y una disminución interanual de la tasa de desempleo. Es decir, en el primer trimestre del año 2020 Gran Córdoba presentó una tasa de 10,8%, lo que implica un aumento de 1,3 pp. respecto al cuarto trimestre 2019 (9,5%). En la comparativa interanual la tasa presenta una disminución de 0,5 puntos porcentuales (11,3%).

Ahora bien, entre la población subocupada, es decir, aquella que declaró trabajar menos de 35 horas semanales y que estaría dispuesta a trabajar más horas, se identifican dos situaciones: aquellos que activamente están buscando otro trabajo (demandantes) y los que no están buscando (no demandantes). En el aglomerado Gran Córdoba, la tasa de subocupación general (15,7%), la demandante (14,2%) y la no demandante (1,5%) descienden respecto al trimestre anterior. En el Gran Córdoba, el 14,2% de los ocupados trabajan menos de 35 horas, están dispues-

tos a trabajar más horas y están buscando activamente otra ocupación (subocupación demandante); registrando una disminución de 3,0 puntos porcentuales respecto al cuarto trimestre del año 2019 (17,2%).

	Aglomerado Gran Córdoba		
	T1 2018	T1 2019	T1 2020
Tasa de actividad	48,0	46,8	46,9
Personas activas	744.545	729.285	731.109
Tasa de empleo	42,6	42,4	41,8
Personas ocupadas	660.065	659.730	651.941
Tasa de desempleo	11,3	9,5	10,8
Personas desocupadas	84.480	69.555	79.168

Fuente: INDEC, www.indec.gob.ar

Para ejercer una comparación válida desde la perspectiva de la estacionalidad de la actividad, entre el primer trimestre del año 2020 y el primer trimestre del año 2019, la Encuesta Permanente de Hogares arroja para el Gran Córdoba una disminución en la cantidad de personas activas (13.430) en el mercado laboral (personas ocupadas y desocupadas).

En lo concerniente a la composición del empleo y desempleo, se observa que construcción, comercio, industria y servicio doméstico representan las principales ramas de actividad. No obstante, la participación relativa varía.

En función del presente estudio y como insumo para el posterior análisis, es pertinente comparar los datos socioeconómicos de la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC) en el Gran Córdoba, respecto al cuarto trimestre de 2019 y el primer trimestre de 2020. En el siguiente gráfico, se puede observar que la tasa de actividad de varones en el mercado laboral es relativamente mayor, en términos comparativos, respecto a la población de mujeres y al promedio general. Inclusive, la tasa de actividad de mujeres sufre una pequeña disminución para el primer trimestre del 2020, mientras que la de varones aumenta 2,5 pp. respecto al último trimestre del 2019.

Tasa de actividad

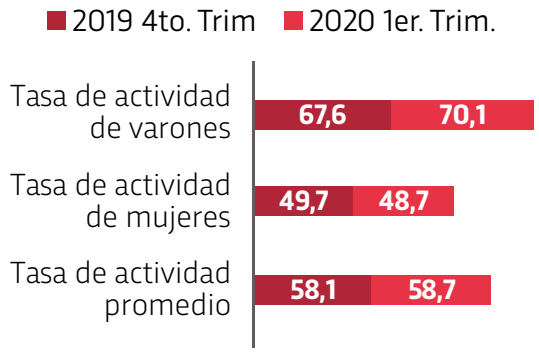

Fuente: INDEC, www.indec.gob.ar

Lo mencionado anteriormente se refleja, también, en la tasa de empleo. Es decir, se observa que la población de varones empleados del Gran Córdoba, ocupa más del 60% del mercado laboral; incluso mejora en 2 % su nivel de empleo para el primer trimestre del 2020. Mientras que la población de mujeres se desempeña en el 40% restante del mercado laboral, disminuyendo su tasa de empleo en 2 pp. respecto al último trimestre del 2019.

Tasa de empleo

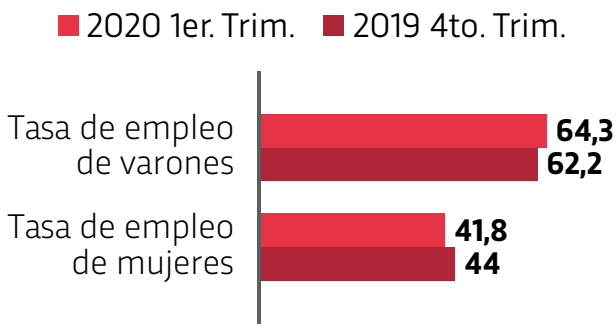

Fuente: INDEC, www.indec.gob.ar

Respecto a la tasa de desocupación, se puede observar una agudización en la canti-

dad de mujeres desocupadas, situación que se empeora para el primer trimestre de 2020 a 3 pp, aproximadamente, respecto a la última medición del 2019. Con lo cual, existen más mujeres que varones desocupados, en tanto el nivel de desocupación de varones no presenta grandes variaciones entre las mediciones del 2019 y el primer trimestre del 2020.

Tasa de desocupación

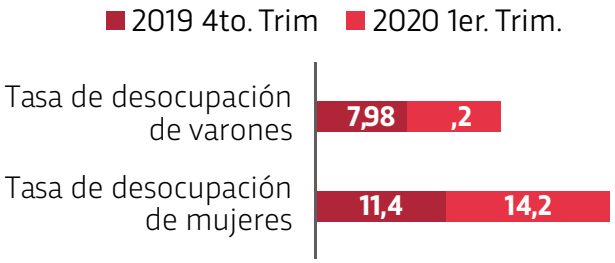

Fuente: INDEC, www.indec.gob.ar

Aspectos metodológicos

El principal objetivo de esta investigación es ***conocer y describir el servicio de asistencia remota que se brinda a varones que ejercen violencia de género contra sus parejas,*** en el marco de las funciones del Centro Integral de Varones que depende del Ministerio de la Mujer de la provincia de Córdoba.

Fue realizada teniendo en cuenta algunos criterios metodológicos de carácter descriptivo y exploratorio. Descriptivo, en tanto se considera la situación y el contexto de la atención a varones que ejercen violencia; y exploratorio por la importancia de conocer los encuadres de intervención del Centro Integral de Varones durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Para ello, se usaron métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas. Las técnicas cuantitativas permiten acceder y analizar datos disponibles en fuentes oficiales con el objetivo de describir y analizar la situación sociodemográfica de los varones. Las cualitativas se enfocan en el conocimiento de las dinámicas institucionales ejecutadas por el Centro Integral de Varones, tanto en quienes trabajan, como en quienes concurren para su atención.

Para este informe, reflejo de la primera etapa de investigación, se analizaron las bases de datos de la institución, correspondientes a dos trimestres; el último trimestre de 2019, y el segundo trimestre de 2020, este último en contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Además, se realizaron entrevistas en profundidad al director del Centro Integral de Varones, y al coordinador administrativo a cargo del sistema de estadística y logística del lugar.

Programa del Centro Integral de Varones en situación de violencia

En el año 2016, como producto del modelo de gestión del Polo Integral de la Mujer en situación de violencia, se crea el Centro Integral de Varones en situación de violencia en la ciudad de Córdoba. Se habla de situación de violencia porque en el mismo son atendidos varones que ejercen violencia, y varones que son víctimas de violencia de género, en la modalidad familiar. El enfoque situacional sugiere que el ejercicio de la violencia de género es un comportamiento aprendido, y como tal puede desaprenderse con ayuda profesional.

Esa política pública está inscrita en las políticas de protección a las mujeres y sus hijos e hijas, con el principal objetivo de cesar la escalada de violencia en los vínculos de pareja y sus efectos, como así también la transmisión intergeneracional, como producto de la convivencia de niños y niñas en ambientes con patrones relacionales determinados por el uso abusivo del poder.

En diciembre de 2019, con la creación del Ministerio de la Mujer de Córdoba, la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, quien tiene bajo su órbita de funcionamiento al Centro Integral de Varones, pasó a formar parte del Ministerio, junto a todas las políticas de género, masculinidades y violencia de género con modalidad familiar de la provincia de Córdoba.

El Centro Integral de Varones es un organismo gubernamental, que pertenece a un sistema integral de intervención contra la violencia de género, tal como se plantea en las Directrices del Proyecto Daphne III (2015). La colaboración con los servicios de apoyo a las víctimas y los sistemas de intervención están presentes de forma permanente.

El gobierno provincial ha asumido la implementación activa de políticas contra la violencia por motivos de género; generando diagnósticos acerca de la eficacia que dichas políticas están teniendo. La responsabilidad de estar presente como Estado, llegar antes, prevenir y acompañar derivó en la creación del Centro Integral de Varones para tener un espacio de atención e intervención a varones que ejercen violencia de género.

En los Estados son decisivas no sólo las actividades de los funcionarios orientadas al logro de un objetivo, sino las configuraciones organizativas (estructura institucional), porque junto con sus modelos globales de actividad, influyen en la cultura política, fomentan tipos de formación de grupos y de acciones políticas colectivas. A su vez, posibilitan el planteamiento de cuestiones políticas, como la construcción de nuevas masculinidades y vínculos sexoafectivos saludables para una sociedad más justa, igualitaria y con menores niveles de discriminación y violencia hacia las mujeres y LGBTI+.

La transversalidad es fundamental, ya que las políticas contra la violencia por motivos de género no se pueden realizar desde un solo ministerio, sino con la acción conjunta de todo el gobierno. Así también, la participación de actores institucionales de los tres poderes del Estado, para poner en debate experiencias en el ámbito de cada organismo y garantizar un tratamiento transversal e interseccional de la problemática.

En el año 2016, con la creación del Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, mediante Decreto Provincial 174/16 y la creación del Centro Integral de Varones en situación de Violencia, es que se ha podido impactar en una escala micro y macro social.

En relación al tamaño del Programa, según el Documento de trabajo 1 del proyecto Daphne III "IMPACTO: Evaluación de los Programas de Perpetradores Europeos" elaborado por Heinrich Geldschläger, Oriol Ginés, David Nax y Álvaro Ponce, se considera pequeño a un programa que asiste entre 0 y 50 usuarios, mediano entre 51-200 usuarios, y grande + de 200 usuarios al año.

El centro durante el último trimestre del año 2019 atendió a más de 700 usuarios, por lo que se considera un programa grande, de acuerdo con los estándares europeos.

Según las directrices de Daphne, los tipos de programas se clasifican según la procedencia del usuario, que son 3:

a) Ordenado por la justicia,
b) Derivado por otra institución,
c) Asistencia voluntaria.

En este caso, ***la mayoría de los varones usuarios llegan a la institución por una orden de la Justicia.*** El Centro recibe a varones derivados en su gran mayoría (99,4 %) con oficio judicial, ante hechos jurídicamente consumados de violencia hacia sus parejas. Estas personas llegan de manera involunta-

ria, con alta incidencia de no reconocimiento de su comportamiento violento, o que, conociéndolo, no lo problematizan. Es decir, no consideran su conducta como un problema real.

Grupo 25 (2006), considera que cuanto más precoz e intensiva sea la intervención, mejor cumplirá con el objetivo. En el caso de Córdoba, los varones que son derivados por el Juzgado lo hacen luego de una denuncia.

La medida judicial de concurrencia al Centro es parte de las medidas de resguardo y protección a las víctimas, junto a la restricción de acercamiento, botón antipánico, etc. Es decir que el objetivo del programa es lograr detener la violencia y evitar la reincidencia; se inscribe como una medida cautelar y de reeducación.

Por su parte, Quinteros (2010) refiere que la mayoría de los programas implementados sólo atienden a individuos condenados. En este caso, el Centro recibe a los varones derivados por la justicia durante el proceso judicial, recién realizada la denuncia por parte de la mujer víctima, como parte de la medida judicial de exclusión del domicilio y prohibición de acercamiento y de contacto, por lo que no se espera una sentencia para intervenir. Si se trabaja con los varones antes de entrar en el sistema judicial, se aumentan las probabilidades de éxito psicosocioeducativo, puesto que presentan una mayor motivación, son menos resistentes al tratamiento, reconocen y asumen parte de su responsabilidad, aunque sea de modo parcial, etc.

A su vez, y en pos de realizar intervenciones integrales, desde el Centro se articulan medidas y acciones con otras instituciones y actores con competencia en la temática. Entre ellas se pueden mencionar, el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, a través de la Secretaría de Asistencia y Prevención de las Adicciones y los hospitales provinciales; el Poder Judicial, la Policía de la provincia, equipos técnicos que asisten a víctimas de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas; servicios sociales, áreas de protección infantil y sistema penitenciario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos también de la provincia, entre otras.

Asimismo, es importante destacar el trabajo articulado que se lleva a cabo con el sistema de salud mental en todos los niveles de gobierno, municipal, provincial y nacional, como así también con efectores del ámbito privado para los usuarios con cobertura de obra social sindical o sistemas de servicios prepagos de salud.

Alianzas interinstitucionales contra la violencia

El trabajo que se realiza en el Centro Integral de Varones forma parte de una alianza interinstitucional para el abordaje de la violencia familiar y violencia de género.

Como se dijo anteriormente, en diciembre de 2019 se creó el Ministerio de la Mujer de Córdoba, que actualmente tiene a cargo la dirección del Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia, a través de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas.

El Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia (2016), es un Modelo de Gestión que integra en un mismo espacio físico las áreas de: denuncia, asistencia y protección de las mujeres en situación de violencia. También se complementa con otros programas de gobierno, en articulación con organismos, agencias, y ministerios provinciales.

En la actualidad existen Polos regionales que se encuentran ubicados en el interior de la provincia. Son puntos más accesibles para las personas que viven en las distintas localidades que forman parte de Córdoba, como política de descentralización operativa.

Entre los programas que se ejecutan, se mencionan los de ayuda económica, tal como son los programas Nueva vida y Nuevo rumbo; Programas de Terminalidad Educativa y Boleto Educativo Gratuito; Capacitación Laboral; Sala Cuna para hijos/as de las mujeres a partir de los 45 días hasta los 12 años (las 24 hs., 365 días del año); Asistencia Médica Clínica y Ginecológica; Servicios de Salud Sexual y Reproductiva, Psicología y Psicopedagogía; Acceso a Obra Social (APROSS, tanto para la mujer como para sus hijos/as).

Además, se cuenta con los dispositivos de seguridad como el botón antipánico y la tobillera electrónica (dispositivo dual) que articulan con el Poder Judicial y la Policía en los casos donde el riesgo de vida es inminente; y los albergues ubicados en puntos estratégicos de la provincia.

Es importante destacar que dentro del mismo predio se ubica el Centro Operativo de Monitoreo y Control de la Policía de Córdoba, que trabaja en conjunto con el servicio de Brigada de protección a la mujer (en funcionamiento las 24 hs, los 365 días del año); y el Servicio Telefónico de la línea 0800 888 9898 de asesoramiento, contención y denuncia (línea provincial de asesoramiento, contención y denuncia).

El Poder Judicial está presente, desde 2017, con las Unidades Judiciales especializadas en Violencia familiar y Delitos contra la Integridad Sexual, que funcionan las 24 horas, 365 días del año. Este trabajo se complementa con la articulación constante de los gobiernos locales y las organizaciones sociales del interior de la provincia, a través de la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias a las Mujeres y la Red de Universidades por la No Violencia hacia la Mujer.

Mediante el trabajo con las universidades, desde el año 2018 se dicta la Diplomatura en Formación de Acompañantes Comunitarias/os contra la Violencia de Género, que al momento tuvo más de 3000 personas participando, y en el 2020 en la modalidad virtual sumó más de 8600 personas inscriptas interesadas, de todo el país y diferentes continentes.

Estos programas tienen como objetivo ***extender las acciones contra la violencia,*** a todo el territorio y a to-

dos los ámbitos de la provincia. En este mismo sentido, se desarrolla el Programa Escuelas Libres de Violencia de Género, en el que se destaca el trabajo con equipos docentes y autoridades escolares, para la prevención, la sensibilización y el tratamiento de los casos de violencia en los establecimientos educativos formales de la enseñanza inicial, primaria y media de la provincia de Córdoba.

Desde esta concepción de trabajo interinstitucional, la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, promovió la creación del Centro Integral de Varones en situación de Violencia, cuyo tratamiento se sustenta en una perspectiva psicosocioeducativa.

Todas estas medidas coinciden con lo que plantea Quinteros (2010) y el Proyecto Daphne III (2016), respecto que el tratamiento para varones que ejercen violencia de género debe estar inserto dentro de la red asistencial como un recurso más destinado a erradicar la violencia. ***La única forma de acabar con los malos tratos es establecer una red de trabajo interinstitucional eficaz,*** en el que se coordinen todos los dispositivos que intervienen: justicia, policía, programas de atención a las víctimas, tratamiento a agresores, centros sanitarios, etc.

A su vez, el Centro Integral de Varones constituye una referencia para la formación de pregrado y postgrado de diferentes universidades públicas y privadas, y centros de formación profesional de Córdoba, otras provincias y otros países. En ese sentido, y como parte de las políticas públicas de la institución se desarrolla un programa de formación de "Nuevas Masculinidades", destinado a agentes externos de la misma, tales como sindicatos, ONG u otras instituciones gubernamentales. Estas últimas acciones confluyen en la Escuela de Igualdad y la Red de Masculinidades por la Igualdad de Género.

Primer contacto y primera entrevista

De acuerdo a los criterios de Grupo 25 (2006), no todos los varones que ejercen violencia de género son iguales, aunque puedan compartir ciertos rasgos entre sí. Por lo tanto, el abordaje psicosocioeducativo debe ir precedido de una evaluación individualizada e integral, diseñada para realizar un diagnóstico psicosocial, calibrar el riesgo de violencia, la naturaleza y particularidad de esa violencia y la presencia de problemáticas acompañantes como alcoholismo, trastornos mentales, drogadependencia, historial delictivo, etc.

Cuando el varón llega al Centro, se realiza una primera entrevista a los fines de evaluar el riesgo, y confeccionar un psicodiagnóstico exhaustivo y situacional, a los fines de formular la estrategia de abordaje, y estimar el pronóstico del abordaje psicosocioeducativo.

La primera entrevista al usuario se realiza de manera interdisciplinar, con un equipo conformado por trabajadoras social, psicólogos/as o psiquiatras. Asimismo, se recaba información respecto a la intervención judicial, denuncia de la víctima, antecedentes con relación a hechos de violencia previos, antecedentes de salud integral, educativos, etc. Este conocimiento permite tener un abanico más amplio sobre de circunstancias que motivaron la presencia del varón en el Centro y es de vital importancia a los efectos de la coordinación de la entrevista semiestructurada inicial.

Para realizar la evaluación se utiliza un instrumento llamado Ficha, constituida por una primera parte donde se relevan todos los datos filiatorios, genograma, datos laborales, redes de contención del sujeto, como así también la historicidad del vínculo que motiva la denuncia, u otros anteriores. A su vez, se evalúan elementos de riesgo que fueran evidenciables respecto de eventuales nuevas situaciones de violencia hacia la pareja o cualquier otro miembro del grupo familiar.

La entrevista de valoración se enmarca en un espacio donde se pueda promover desde el comienzo, un proceso que motive la disposición a ser parte de los dispositivos de abordaje a varones, que ofrece el Centro.

Esto coincide con lo planteado por Quinteros (2010), cuando afirma que uno de los aspectos importantes a la hora de determinar el tratamiento a seguir es elaborar un procedimiento de evaluación integral inicial, intermedia y final. En la valoración inicial se debe incluir:

a) Evaluación diagnóstica de las características de los agresores: rasgos cognitivos, afectivos, conductuales e interaccionales;
b) Valoración del nivel motivacional: pre contemplación, contemplación y proceso de cambio;
c) Evaluación del riesgo;
d) A partir de la evaluación se deben estipular: criterios para determinar la inclusión o no al tratamiento, procedimientos de derivación si corresponde. Si se incorpora al programa se especificarán los objetivos de la intervención y el tipo de tratamiento a seguir.

Para ser parte de los dispositivos grupales, los varones deben ser mayores de 18 años, no haber ejercido violencia sexual, ni padecer psicopatologías graves.

Modalidad de intervención

En cuanto a los Grupos de abordaje que funcionan en el Centro se los puede clasificar de acuerdo a los objetivos que se persiguen, a la etapa de disposición al cambio en la que se encuentren y a la modalidad o enfoque de trabajo que predomine. El grado motivacional se evalúa y se determina a partir del Modelo Transteórico de Cambio (MTC) de Prochaska y DiClemente (Prochaska, J.O., DiClemente, C.C. y Norcross, J.C., 1992; Prochaska, y DiClemente, 1982 y 1986).

Grupo de intervención motivacional para varones que ejercen violencia contra la pareja

Al momento de la declaración del aislamiento social, preventivo y obligatorio funcionaban ocho grupos entre grupos motivacionales y grupos precontemplativos, en diferentes días y horarios, logrando una mayor cobertura en los usuarios.

Los objetivos del grupo motivacional son generar motivación al cambio respecto a creencias y conductas asociadas a la violencia de género, y favorecer el aprendizaje social y entrenamiento de habilidades para afrontar los factores de riesgo en la vida cotidiana de los sujetos.

En este espacio participan un número de 10 varones, y tiene una duración de 3 meses (12 encuentros consecutivos). Se incluyen aquellas personas que fueron denunciadas, con la particularidad de no reconocer su violencia y no estar motivadas al cambio en relación a su comportamiento y sus creencias machistas. Cabe destacar, que esta población suele poseer el riesgo más alto en referencia a cometer nuevos actos de violencia. Es decir, a la reincidencia del hecho.

Para evaluar el funcionamiento del dispositivo, se aplica el Test de Urica al comienzo y al final del grupo para conocer los avances en la motivación personal. Los encuentros grupales están fundados en una combinación de técnicas psicosocioeducativas y motivacionales, de acuerdo con el Modelo Transteórico de la motivación al cambio de Prochaska y Di Clemente.

Durante el proceso grupal quienes son facilitadores, dupla profesional, intentan empatizar y evitar utilizar etiquetas dirigidas hacia la persona, para disminuir la posibilidad de generar discusión y confrontación con la misma; ello en pos de no aumentar sus resistencias y/o defensas. También, contribuyen a crear discrepancia entre la conducta violenta y los objetivos personales del usuario, con el claro objetivo que la persona usuaria del

servicio inicie un proceso de problematización. Los grupos motivacionales son el paso previo para ser incorporados al dispositivo grupal de reflexión.

A su vez, existe el grupo precontemplativo que se ha transformado en una herramienta fundamental con el objetivo de brindar un servicio más, en esta problemática compleja.

Este grupo se constituye en una instancia previa, a la diferenciación de los varones que son derivados al grupo motivacional o reflexivo. Luego de la primera entrevista individual, el equipo profesional trabaja algunos encuentros en el grupo precontemplativo para definir in situ la derivación al grupo motivacional o reflexivo. Permite elaborar estrategias y pronósticos más certeros.

Grupo de reflexión para varones que ejercen violencia

Cuando la institución abrió sus puertas (2016), los equipos profesionales fueron capacitados intensamente por Roberto Garda Salas de la república de México, para el desarrollo de las intervenciones profesionales. Es así que al inicio se llevó a cabo el programa en su formato original denominado "Caminando Hacia la Equidad". Luego de un año se realizaron algunas revisiones necesarias, de acuerdo con el contexto sociocultural, y la diferencia presentada entre los dispositivos. El caso de Córdoba se corresponde a un dispositivo estatal, y el caso de México a un dispositivo de una organización de la sociedad civil.

A su vez, la revisión tuvo que ver con el análisis de la etapa en la que los usuarios se presentaban en las primeras entrevistas, que en su inmensa mayoría eran enviados por la justicia. Debido a que las medidas judiciales implementadas por fiscalías y juzgados son de 3 a 6 meses, se necesitó organizar un grupo de técnicas integrales, que los usuarios reconocían como las más efectivas en la vida cotidiana. Incluso las sesiones del grupo fueron dispuestas de tal manera que los participantes pudieran usufructuarlas antes de retirarse del dispositivo de reflexión.

Cabe destacar que muchos usuarios continúan concurriendo a las sesiones una vez que las medidas han cesado, porque las reconocen como efectivas. Como plantea Quinteros (2010), es conveniente que los dispositivos grupales sean abiertos y no cerrados; puesto que las personas evolucionan a diferentes ritmos, habrá individuos que reciban el alta antes que otros. Con lo cual, a medida que progresan se van incorporando nuevos usuarios.

Grupo de abordaje integral para varones que ejercen violencia y tienen consumo problemático de sustancia

Este grupo surge tras dos años de experiencia institucional, y en respuesta a la ***alta asociación entre el consumo de sustancias psicoactivas y el ejercicio de violencia contra la pareja,*** que presentan muchos de los varones que concurren a la institución. Dicha asociación ronda el 50% de los casos, y en gran parte existe la indicación judicial de abordar ambas problemáticas. Es así como, ante este escenario, se realiza un acuerdo de abordaje conjunto entre la Secretaría de Asistencia y Prevención de las Adicciones, del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y el Centro Integral de Varones, del Ministerio de la Mujer.

Este acuerdo implica incorporar, por un lado, la evaluación concerniente al consu-

mo de sustancias junto a la evaluación de la primera entrevista que se venía realizando regularmente. Por otro lado, implica la adaptación del abordaje grupal a ambas problemáticas. En ese caso, la dupla de facilitadores se arma con profesionales de ambas instituciones.

Los varones que atraviesan esta segunda etapa de evaluación, relacionada al consumo de sustancias, son los que presentan orden judicial para la misma, y/o se detecta o sospecha que existe consumo de sustancias psicoactivas durante la primera entrevista del Centro Integral de Varones.

Tras completar las evaluaciones, el equipo interdisciplinario de ambas instituciones decide el abordaje más adecuado, teniendo en cuenta cuestiones relativas al ejercicio de la violencia, disposición al cambio, gravedad del consumo, entre otras. Los objetivos fundamentales del dispositivo son: detener el ejercicio de violencia contra la pareja y el consumo de sustancias. Este dispositivo es grupal y está conformado por un máximo de 15 varones que presenten consumo de sustancias psicoactivas y ejercicio de violencia contra la pareja. Respecto a la modalidad de funcionamiento, los encuentros se realizan una vez por semana con una duración de dos horas y durante 24 semanas.

En cuanto al abordaje, se trabaja desde una modalidad motivacional los primeros ocho encuentros. Luego de ello se introducen técnicas cognitivo conductuales, dirigidas a cuestionar las creencias de género asociadas, ciclo de la violencia y su posible relación con el consumo, manejo de emociones, asertividad, manejo del craving, prevención de recaídas, entre otras.

Grupo psicosocioeducativo para jóvenes

El espacio apunta a la construcción de nuevas masculinidades y está pensado para jóvenes con el objetivo de prevenir futuros comportamientos violentos. Se trabaja sobre el sistema de pensamientos rígidos y hegemónicos que los han llevado a cometer acciones violentas (enmarcadas en todos los tipos de violencia, constituyan delitos o no). Se constituye por varones que están en la franja etaria entre 18 y 25 años de edad. Entre estos, se incluyen jóvenes que han sido enviados por la justicia, otras instituciones y/o que concurren voluntariamente al Centro Integral de Varones.

Los varones que se incorporan inician un proceso de ***deconstrucción de sus pensamientos y construcción de nuevos modelos de masculinidad,*** como herramienta fundamental para su accionar en la vida cotidiana. Se desarrollan técnicas específicas para el manejo de emociones, el control de las actitudes celotípicas y el impacto de la violencia sobre su cuerpo y el de la persona violentada. Se trabaja sobre la identificación y modificación de los aprendizajes generados en su historia personal como sujetos de la cultura.

Espacio psicodiagnóstico para valoración de riesgo

La violencia es considerada una problemática compleja, atravesada por múltiples dimensiones y factores que la influyen y determinan, tanto en el ámbito social y cultural, como en lo individual.

Si bien el patriarcado marca pensamientos y prácticas de los sujetos, cada uno lo singulariza de manera diferente de acuerdo con su individualidad, construyendo una subjetividad única e irrepetible. Por tal motivo, es fundamental la evaluación diagnóstica para usuarios que han sido valorados como "alto riesgo" de cometer violencia contra su pareja, terceros o contra sí mismo. También sujetos cuyas experiencias laborales refuerzan la jerarquía y el uso del poder, como lo son aquellos sujetos que pertenecen a las fuerzas de seguridad, del ejército, etc.

Para ello, se utilizan pruebas psicodiagnósticas con el objetivo de conocer las posibles respuestas individuales ante una nueva situación de conflicto en la que el sujeto debe responder. Luego de la misma, el varón puede incorporarse a los dispositivos institucionales correspondientes, de acuerdo a los criterios de abordaje.

Talleres sobre vínculos responsables

La violencia intrafamiliar genera consecuencias en los integrantes que la padecen, siendo víctimas directas o indirectas. Los hijos e hijas sufren un impacto psicológico que perdura a lo largo del tiempo, afectándolos en diferentes ámbitos, especialmente en sus vínculos afectivos, sociales, educativos. Por estos motivos, desde la institución se implementa un taller para promover la reflexión de los usuarios que sean padres, en relación a los vínculos que tienen y construyen con sus hijos e hijas.

Se considera necesario fortalecer la concepción de la ética del semejante, reforzar el punto de vista de la otra persona, la asunción de una paternidad libre de violencia, la igualdad entre los géneros, entre otras temáticas. Como modalidad, se utiliza la reflexión y la vivencia de acuerdo con lo surgido cotidianamente en el grupo.

Espacio de abordaje individual

El Centro Integral de Varones cuenta con cuatro dispositivos de abordaje individual que se caracterizan por su heterogeneidad, debido a las diferentes problemáticas que se aborda en relación a los usuarios del servicio. Es de tipo psicoterapéutico focal, con objetivos precisos y con un tiempo acotado de intervención.

En estos espacios se asiste a los varones que se encuentran desbordados emocionalmente (sin psicopatologías estructurales) y que por ese motivo no se considera pertinente su incorporación a un dispositivo grupal.

Otro tipo de intervención individual es la que corresponde al espacio brindado a varones que han sido violentados por parejas masculinas o mujeres con alguna psicopatología o trastornos mentales, etc. En estas dos situaciones se realiza un trabajo de fortalecimiento yoico, y de abordaje de la modalidad vincular, aunque la reflexión ocupa un lugar destacado en la intervención.

Asimismo, existe un espacio de abordaje psicológico destinado a varones que están culminando las medidas judiciales o están en libertad, luego de cometer feminicidio. En este caso, el trabajo es de reflexión sobre los comportamientos violentos, el paso al acto y las creencias machistas que culminaron en el feminicidio. En esta situación se realizan otras valoraciones con test psicológicos e instrumentos de evaluación psiquiátrica.

Finalmente, en este espacio individual también se realizan las valoraciones psiquiátricas y psicológicas para descartar psicopatologías y trastornos de la personalidad, luego de que se detecten indicadores en las primeras entrevistas.

Como afirma Quinteros, es importante contar con dispositivos terapéuticos individuales, además de los grupales, ya que para que un programa sea eficaz se deben adaptar los procedimientos a las características de sus integrantes. En este sentido, existen usuarios en el que el proceso grupal es contraproducente.

Según Quinteros y Carbajosa (2008) es recomendable que se realice tratamiento individual a varones de acuerdo a la siguiente clasificación:

a) Han ejercido violencia circunstancial o generalizada: en estos casos la psicoterapia individual se realizará de forma exclusiva.

b) No reconocen ni se responsabilizan por la violencia ejercida: por lo que es necesario comenzar con una intervención individual y a posteriori, al asumir su responsabilidad se puede plantear su inclusión en un grupo. Se debe tener en cuenta que una persona que niega su conducta y es refractaria al tratamiento, si se la incluye en este proceso puede boicotear y destruir la dinámica grupal.

c) Características particulares que impiden la inclusión al grupo: sujetos aislados que rechazan hablar delante de otros usuarios; aquellos se perciben como líderes negativos, aunque reconozcan la violencia ejercida también boicotean la intervención; varones que pueden ser agresivos con sus compañeros; individuos que presentan patologías tales como esquizofrenia, trastornos de personalidad, adicciones, etc., entre otros.

d) En situaciones de crisis: que se puede combinar con el tratamiento grupal y se pueden realizar a solicitud de la persona, o por sugerencia de quienes están coordinando la dinámica grupal.

Modelo de trabajo con los varones

El Centro Integral de Varones implementa el ***modelo ecológico multidimensional de Bronfrenbrenner*** que intenta comprender la naturaleza polifacética de la violencia. Su principal utilidad consiste en que permite distinguir los innumerables factores que influyen en la violencia, al tiempo que proporciona un marco para comprender cómo interactúan. Además, este modelo permite analizar los factores que influyen en el comportamiento (o que aumentan el riesgo de cometer o padecer actos violentos), descriptos en niveles.

Por su parte, Heise (1998) sugiere que en

la génesis del maltrato se combinan los efectos de los siguientes factores:

a) factores que actúan en el marco sociocultural y del medio económico y social, incluyendo las normas que otorgan a los varones el control sobre el comportamiento de las mujeres, la aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos, la noción de masculinidad ligada a la autoridad, el honor o la agresión, o los roles rígidos basados en el género;

b) factores que actúan en el marco comunitario, comunidad o instituciones y estructuras sociales formales e informales, incluyendo pobreza, condición socioeconómica inferior o desempleo, relación con compañeros delincuentes, aislamiento de las mujeres, o falta de apoyo social;

c) factores que actúan en el marco familiar, relaciones o contexto inmediato donde el abuso tiene lugar, incluyendo conflictos matrimoniales, control masculino de los bienes y adopción de decisiones en la familia;

d) factores que actúan en el ámbito individual y características individuales del perpetrador que influyen en su comportamiento, incluyendo, ser varón, presenciar episodios de violencia matrimonial en la niñez, padre ausente o que rechaza a sus hijos, haber experimentado abuso en la niñez, o consumo problemático de sustancias. Cuanto mayor sea el número de factores de riesgo presentes, mayor será la probabilidad de aparición de conductas violentas en el varón.

Se considera que el modelo multidimensional permite delimitar la intervención focalizando en las dimensiones relevantes, a saber: factores socioculturales, factores relacionales, y factores personales del individuo, que se pueden dividir en tres categorías: factores cognitivos, factores emocionales y factores conductuales.

El Grupo 25 considera que el tiempo de duración de los programas no debe ser menor a un año para lograr cambios fiables y duraderos.; pero esto se dificulta cuando los varones son obligados a asistir. Por otro lado, según el proyecto Daphne III, la duración de los programas de Europa suele realizarse en períodos de 14 a 26 semanas de duración.

En el caso del Centro Integral de Varones, el tiempo de duración de los distintos dispositivos se relaciona con la duración de las medidas otorgadas por los Juzgados; es así que la duración promedio de los grupos y dispositivos de abordaje individual tienen una estructura temporal aproximada de 12 semanas.

A continuación, se detalla la duración de cada uno de los grupos:

- **Grupo precontemplativo:** sesiones de 2 horas semanales durante 4 semanas.
- **Grupo de intervención motivacional para varones que ejercen violencia contra la pareja:** sesiones de 2 horas semanales durante 12 semanas (grupo motivacional).
- **Grupo de psicosocioeducativo o de reflexión:** sesiones de 2 horas semanales durante 12 semanas.
- **Grupo de abordaje integral de violencia y consumo de sustancias:** sesiones de 2 horas semanales durante 24 semanas.
- **Grupo de jóvenes:** sesiones de 2 horas semanales durante 12 semanas.
- **Grupo de vínculos responsables:** sesiones de 2 horas semanales durante 12 semanas.

Caracterización de la población que se atiende en el Centro Integral de Varones

Según el *Informe de Gestión 2015 – 2019* del Polo Integral de la Mujer en situación de

Violencia, la concurrencia de varones al Centro Integral de Varones ha ido en aumento desde su creación y puesta en funcionamiento en 2016, con una demanda de asistencia de 2.417 varones, hasta el último trimestre del año 2019 y con una asistencia anual acumulada de 13.023 varones asistentes. De manera tal que, en el período de cuatro años de atención presencial, ***concurrieron 33.298 varones*** (incluyendo primeras entrevistas, espacio grupal, individual y consultas atendidas).

En el siguiente gráfico se puede visualizar el evidente crecimiento en el volumen de consultas y concurrencias de varones en dicho establecimiento:

Concurrencia Centro Integral de Varones 2016-2019

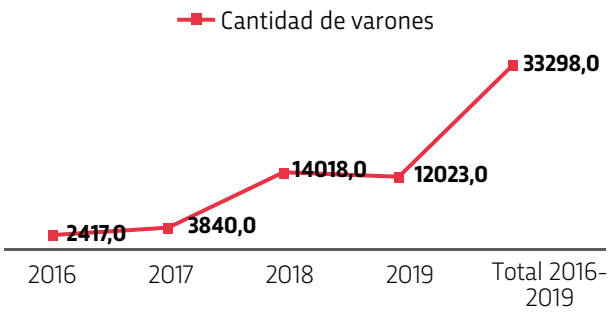

Gráfico elaborado en base a los datos obtenidos del informe de gestión del Polo Integral de la Mujer en situación de violencia 2015-2019.

A los fines de realizar una breve descripción de la población promedio que asiste al Centro Integral de Varones, a continuación, se tomarán los datos del último informe estadístico disponible, correspondiente al cuarto trimestre del 2019.

En tal sentido, respecto a la atención presencial anterior a la emergencia sanitaria declarada por Covid-19, el usuario promedio del Centro es un varón nacido en la provincia de Córdoba (92%) de entre 30 y 40 años (34%), con estudios secundarios incompletos (39%), que trabaja en oficios de manera independiente (30%), o como empleado en empresas privadas (39%) y que concurre por orden judicial (98%), en la mayoría de los casos.

Origen

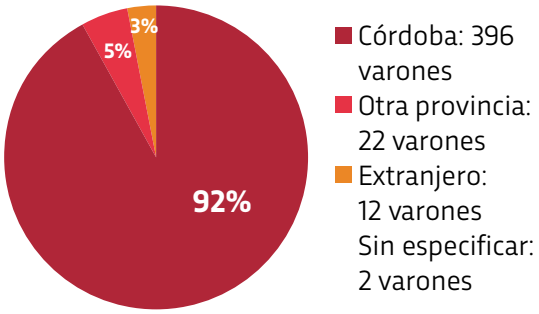

Gráfico elaborado en base a los datos de gestión del Centro Integral de Varones.

En el siguiente gráfico se puede observar la dispersión por edades de los varones asistentes. La mayor cantidad de ellos se ubican en las franjas etarias que van desde los 30 a los 50 años, registrándose menor cantidad de varones jóvenes de entre 18 a 25 años, tanto como adultos mayores de entre 60 a 80 años, aproximadamente.

Edades

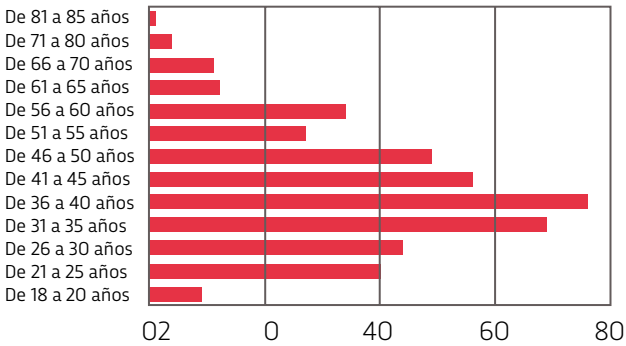

Gráfico elaborado en base a los datos de gestión del Centro Integral de Varones.

Más del 50% del total de varones asistentes no posee cobertura de obra social. Es decir, carece de acceso a los servicios profesionales privados de salud.

En cuanto a la distribución de los estudios cursados, se observa que la mayor cantidad de varones alcanzaron como máximo nivel de estudio el nivel secundario (completo o incompleto). Mientras que el 11% del total de varones presentan estudios de nivel universitario (sólo el 5% de ellos ha alcanzado el título de grado).

De acuerdo con su ocupación, la mayoría de estos varones se desempeñan en el ámbito del mercado laboral privado (39%), seguidos por aquellos que trabajan de manera independiente (30%); mientras que un 9% del total se encuentran desempleados. El resto se divide, principalmente, entre quienes se encuentran jubilados/pensionados; empleados públicos de nivel provincial y/o municipal; y empleados de las fuerzas de seguridad.

Respecto al estado civil, más del 60% de ellos manifiestan ser solteros, mientras el 31% se encuentra en matrimonio legalmente. Solamente el 1% del total, manifiesta estar separado de su pareja.

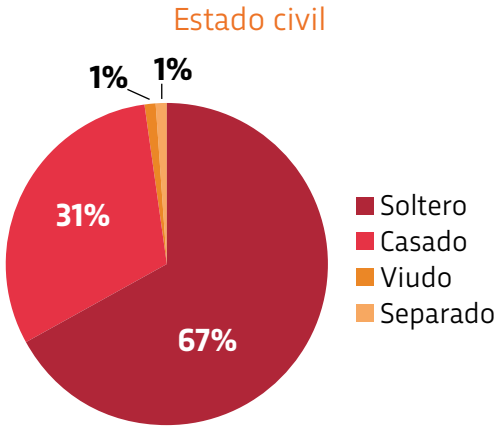

Gráfico elaborado en base a los datos de gestión del Centro Integral de Varones

A partir de la información correspondiente al último trimestre del 2019, se puede inferir que ***la mayor parte de la población de varones que concurre al Centro Integral de Varones no lo hace de manera voluntaria,*** sino a través de una derivación judicial de oficio. Solamente el 5% del total, son varones que denuncian situaciones de violencia contra sí mismos, y concurren para solicitar contención y asesoramiento en la institución.

Los últimos datos, que corresponden al cuarto trimestre 2019, evidencian que 432 varones asistieron a las primeras entrevistas. Luego del primer contacto, 345 de esos varones fueron usuarios activos del seguimiento a través de los distintos tipos de tratamientos grupales (grupo integral: violencia/adicciones; grupo motivacional; y grupo reflexivo). Es decir que, de un total de 479 varones derivados por oficio judicial en el último trimestre del 2019, el 90% de ellos fueron atendidos en el Centro a través de la primera entrevista, de los cuales el 76% de ellos realizaron el tratamiento grupal indicado; mientras el 24% registró inasistencia, la cual fue informada al juzgado correspondiente.

En consecuencia, durante el período previamente considerado, fueron elevados 532 informes al Poder Judicial de la provincia de Córdoba.

Sistema de comunicación e informes

El Centro Integral de Varones elabora, periódicamente, informes de gestión, informes de riesgo e informes para elevación a los Juzgados correspondientes.

- **Informes de gestión:** es un instrumen-

to de consolidación de la información generada por el Centro donde se da cuenta de los logros, metas y dificultades de la gestión.

- **Informe de riesgo:** se realizan informes de riesgo leve, moderado y alto. A su vez, se informa la valoración de riesgo alto sobre posibles y/o nuevos hechos de violencia, luego de una primera entrevista. Los instrumentos para la valoración de riesgo se enfocan en tres aspectos fundamentales, son clínicos, interaccionales y socioculturales. Para evaluar los aspectos clínicos se toman el test HCR-20, que valora el riesgo de conducta violenta en personas con trastornos mentales y delincuentes adultos; el SARA (Spousal Assault Risk Assessment), que evalúa el riesgo de conductas violentas de naturaleza física o sexual contra la pareja o ex pareja (interaccional); se evalúan distorsiones cognitivas asociadas a los roles de género, que valora la posibilidad de nuevos episodios de violencia, en base a las creencias arraigadas (sociocultural).

De los aspectos socioculturales se toman en consideración, el consumo de sustancias psicoactivas y ciertos trastornos mentales; creencias respecto a la mujer como provocadora de las conductas violentas en el varón; varón como jefe hegemónico del hogar; imposición del modelo familiar de origen; rol femenino, como satisfactor de las necesidades de los otros, e ideas y acciones consistentes en concebir a la pareja como propiedad personal o privada.

Para valorar el riesgo alto se toman en consideración la existencia de tobillera y/o botón antipánico; denuncias previas con la persona involucrada o con otras; antecedentes de incumplimientos de medidas cautelares (restricción/exclusión); uso de armas blancas o de fuego. Así también, posesión de armas de fuego; amenaza de muerte; violencia física con lesiones; cercanías de las viviendas en la actualidad de la situación; consumo de sustancias psicoactivas; enfermedades mentales; psicopatologías y/o trastornos graves; antecedentes penales por violencia; homicidio y robo calificado; embarazo de la mujer que realiza la denuncia.

- **Informes a la justicia:** se informa el carácter inminente de posibles nuevos hechos de violencia. En la situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio esta valoración es relativa debido a las características de la modalidad telefónica. También se informa, la inasistencia a los dispositivos de derivación en el Centro (individual o grupal). Esto se realiza desde la Administración, lo que implica que el usuario debe dirigirse nuevamente al Juzgado para solicitar un nuevo oficio con pedido de "tratamiento" y así reincorporarse al espacio. Esta acción se fundamenta en la necesidad de que el varón, se responsabilice de su proceso psicosocioeducativo.

La Justicia puede realizar un pedido de informe para tomar conocimiento del proceso que cada varón ha realizado desde la intervención del Centro, o para corroborar la asistencia al espacio. En ese momento, se informa el cumplimiento o no de cada usuario, y una breve historización de lo actuado hasta el día de emisión del mismo. Los espacios del centro remiten a una intervención psico-socioeducativa.

Cabe aclarar que, en el período de este estudio, de aislamiento social, preventivo y obligatorio, desde el Centro se construyen informes con la particularidad de considerar la "presunción" de una situación de alto riesgo, debido a que no es posible aplicar los instrumentos de valoración: SARA; HCR-20 y Distorsiones Cognitivas u otros, necesario para cada caso en particular.

Desde el Centro Integral de Varones no se contacta con las mujeres que han padecido la violencia por la que el varón concurre, pero si se percibe algún riesgo para ella, el equipo de profesionales se comunica con el equipo técnico que realiza la asistencia integral de las mujeres, o se da aviso a la justicia que emitió el oficio de tratamiento. Los equipos estatales que asisten a mujeres en situación de violencia, forman parte de la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, ubicada en el Polo Integral de la Mujer en situación de violencia. En ese sentido, el trabajo de articulación es constante.

Instrumentos utilizados en la primera entrevista

En la primera entrevista se utiliza un instrumento llamado Ficha, en la que se relevan todos los datos filiatorios, genograma, datos laborales, redes de contención del sujeto, como así también la historicidad del vínculo que motiva la denuncia, u otros anteriores.

Otro de los aspectos a determinar en esta instancia, es el posicionamiento de estos sujetos frente a la situación de violencia. Se implementa para ello, el Modelo Transteórico de Cambio desarrollado por Prochaska y Di Clemente, que permite la clasificación de los distintos estadios: precontemplativo, contemplativo, preparación, acción y mantenimiento, a los efectos de definir la estrategia de abordaje en cada caso.

En el Centro se utilizan también el S.A.R.A. (Spouse Assault Risk Assesstment) como test específico y el HCR-20 (Historical Clinic Risk Management) como test inespecífico.

S.A.R.A. es una guía profesional para la predicción y gestión del riesgo de violencia, ya que permite valorar el riesgo de los diferentes tipos de violencia. Este instrumento incluye 20 ítems, agrupados en cinco secciones, que evalúan el historial del varón que ejerce violencia. Las secciones son: "violencia anterior contra familiares", "su historial de agresiones", "violencia física anterior", "grado de ajuste psicosocial", "abuso reciente de drogas", "delito o agresión que motiva la evaluación, como violencia física y/o sexual grave", y otras consideraciones. La guía puede ser utilizada en diversas situaciones judiciales y aplicada en diferentes momentos.

Por su parte el HCR-20 es una guía de valoración del riesgo de violencia, diseñada específicamente para predecir y gestionar el riesgo de violencia futura en grupos de personas con enfermedad mental o en personas que han cometido uno o más delitos violentos.

Para la valoración del estadio de motivación al cambio, el equipo de profesionales del Centro utiliza la Escala de evaluación del cambio (escala URICA). Este instrumento permite medir la disponibilidad al cambio de los agresores, para poner fin a la violencia ejercida contra la pareja. Esta escala es un autoinforme que consta de 32 ítems con respuesta de tipo Likert; evalúa los cuatro estadios de cambio postulados por el modelo transteórico de Prochaska y DiClemente: pre contemplación, contemplación, acción y mantenimiento.

Asimismo, para complejizar las evaluaciones, se utiliza un instrumento respecto a las distorsiones cognitivas que estos varones tienen en relación a creencias y/o mitos sobre los roles de varones y mujeres.

Intervenciones durante la emergencia sanitaria

En el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio, desde el Centro Integral de Varones se adaptaron los encuadres de intervención, de acuerdo con el tipo de demanda. Estas se configuraron en:

- Demanda espontánea a través de las vías de comunicación formales.
- Primeros contactos (usuarios que comienzan el proceso de valoración a partir de tomar turno de para atención).
- Seguimiento de primeros contactos hasta completar la valoración en persona.
- Seguimiento y acompañamiento de usuarios que estaban participando de algunos de los espacios grupales, y se vieron interrumpidos por el aislamiento.

Si bien existe una variedad de formatos disponibles para trabajar en línea (videollamadas, llamadas de audio, chat, correos electrónicos, mensajes de voz, mensajería de video), frente a la contingencia se evaluó el medio de contacto más adecuado, de acuerdo al perfil de los usuarios. Por ejemplo, debido a la situación laboral y al aislamiento, muchos de ellos vieron afectados sus ingresos y/o, no tenían acceso a teléfonos móviles inteligentes o internet.

El tratamiento en línea para varones que ejercen violencia es un espacio diferente, que requiere abordajes profesionales eficientes para detectar posibles peligros y riesgos para las mujeres y sus hijas/os. Por ello, se realiza una evaluación detallada del riesgo, ya que es necesario garantizar que las intervenciones en línea no aumenten la posibilidad de que se susciten o reiteren nuevos hechos de violencia física. Además, la situación de emergencia sanitaria es especialmente estresante y puede causar muchos factores que desencadenen un comportamiento violento.

En consecuencia, esa realidad obligó a repensar estrategias y herramientas de evaluación; incluso, de prestación diferenciada según el posicionamiento de estos sujetos frente a su problemática, ya que sin esta discriminación se corre el grave riesgo de realizar intervenciones inadecuadas que pueden generar mayores resistencias en los varones o baja adherencia y abandono del programa.

Primer contacto

En este momento se recaban datos filiatorios puntuales del entrevistado y del vínculo con quien haya podido establecerse algún tipo de situación de violencia. Se consulta sobre la implicancia legal/judicial que pudiera estar interviniendo (carácter de denunciado, denunciante, o voluntario), y se explica el propósito de la entrevista futura. De esta dependerá, por un lado, la determinación de la estrategia de abordaje más pertinente, con la cual acreditará a la Justicia el cumplimiento de las medidas que se hubieran dictado; y por otro lado, la posibilidad de realizar un proceso psicosocioeducativo que le signifique una suma en recursos para repensar, y modificar, los vínculos familiares o de pareja.

La ficha de valoración con la que cada profesional cuenta a la hora de realizar una primera entrevista, será la utilizada para orientar el contacto telefónico. Asimismo, otros instrumentos que la complementan son el HCR-20, el S.A.R.A., y el Cuestionario de distorsiones cognitivas de género.

En cuanto a la valoración de la primera

entrevista, bajo la modalidad de intervención telefónica, el equipo de profesionales trabaja desde una mirada situada en una serie de indicadores que se deben distinguir entre lo inmediato y lo preliminar.

Informes

Los informes psicosociales son elaborados por el equipo de profesionales y destinados a los Juzgados durante el aislamiento. Incluyen la aclaración de que la valoración es situacional y parcial, debido a las adaptaciones realizadas en los protocolos institucionales de acuerdo al contexto actual de emergencia sanitaria por el COVID-19.

Cuando se percibe una situación de riesgo alto y, de acuerdo a lo que el/la profesional considere pertinente al momento de la intervención, se construye un informe con la particularidad de considerar la "presunción" de una situación de alto riesgo, porque no es posible aplicar los instrumentos de valoración como el SARA; HCR-20 y Distorsiones Cognitivas u otros.

Los indicadores que aparecen con frecuencia en las primeras entrevistas en persona o durante los primeros contactos telefónicos, que ameritan la realización de un informe judicial, son los siguientes:

- Incumplimientos actuales de medidas judiciales implementadas, y/o antecedentes de incumplimiento (medidas de restricción de contacto, comunicación y/o presencia).
- Consumo problemático de sustancias psicoactivas y/o de alcohol (o historial de consumo problemático).
- Presencia de Botón Antipánico o Dispositivo Dual.
- Denuncias previas por violencia familiar con la persona involucrada.
- Cercanías en la vivienda de los involucrados.
- Existencia de amenazas de muerte.
- Rol femenino como satisfactor de las necesidades.
- Consideración que la mujer provoca comportamientos de violencia.
- Negación/minimización del ejercicio de violencia en el vínculo familiar o de pareja.
- Minimización del historial de violencia a

lo largo del vínculo familiar de pareja.

- Conductas de celos y control graves.

En la actualidad se incorporó la necesidad de emitir informes luego del primer contacto con cada nuevo usuario, sumado a la atención, a propósito del pedido expreso de la Justicia, para poder certificar el cumplimiento de cada varón.

Seguimiento de los usuarios

A través del seguimiento telefónico se intenta mantener, al menos una vía de comunicación y un espacio donde el varón sepa que puede ser escuchado y contenido cognitiva y emocionalmente, si así lo requiere. Se trata de dar un elemento que establezca una mínima regularidad o que aluda a un espacio de bienestar y pertenencia.

El día que inició el aislamiento social, preventivo y obligatorio se distribuyó el total de usuarios que estaban participando de los dispositivos grupales, entre los y las profesionales del Centro. Cada profesional debe realizar el seguimiento telefónico semanal de los participantes, de acuerdo a los grupos que facilitaba antes del aislamiento, sumando un total de 65 usuarios aproximadamente.

Como la variable del espacio físico no puede respetarse, se estableció el encuadre a través de la variable temporal; por ejemplo, llamando a los usuarios el día que deberían asistir a grupo, como un modo de establecer una cierta regularidad u orden, y estableciendo un nuevo horario para mantener constante.

Otro factor fue la aparición del sentimiento de "pérdida" por parte de los varones. Esta variable ha presentado, hasta el momento de realizar este informe, dos efectos que los y las profesionales del Centro Integral de Varones han podido identificar. Por un lado, usuarios que refieren "extrañar" el grupo, con todo lo que conlleva (espacio, compañeros, facilitadores).

Por otro lado, los usuarios que rescatan la modalidad de intervención telefónica como un espacio más individual, donde se les posibilita plantear cosas que de otro modo no podrían plantear dentro de un espacio grupal, dada su masividad. Algunos usuarios, incluso, han sugerido darle continuidad a este tipo de atención, una vez restablecida la atención regular, luego de la finalización del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Si bien existe una ruptura del flujo normal de la vida cotidiana, con el seguimiento telefónico la variable del espacio, que antes tenía que ver con el espacio físico del centro, se traslada a la intervención telefónica en un tiempo específico. Un tiempo donde puedan plantear dudas, preguntas o explayarse sobre sus vivencias y/o dificultades actuales. La función de estar disponibles para escuchar sus discursos es fundamental.

Articulación con otras instituciones

Como se dijo anteriormente, se identificaron cuatro tipos de demanda: demanda espontánea a través de las vías de comunicación formales que dispone el Centro, primeros contactos (usuarios que comienzan el proceso de valoración, a partir de haber tomado el turno de atención), el posterior seguimiento de estos casos hasta que se pueda completar la valoración en persona, y el seguimiento y acompañamiento de los usuarios que pertenecen a algún espacio grupal con los que cuenta el Centro.

En el caso de aquellos varones que fueron oficiados por los Juzgados, para realizar tratamiento durante el período de aislamiento, y que no tomaron contacto, se dispuso la construcción de un acuerdo de colaboración, entre el Ministerio de la Mujer, a través del Centro Integral de Varones, y los 8 Juzgados de familia intervinientes.

El acuerdo consistió en enviar a la Dirección del Centro, los oficios judiciales emitidos a los varones, con los requerimientos de realización de un tratamiento integral por su situación de violencia familiar. Con esta acción, se monitorea el cumplimiento de la medida ya que, ante la ausencia de contacto telefónico por parte del varón, dentro de los 5 días de comunicado el oficio judicial, desde el Centro se toma contacto con el sujeto para ponerse a disposición. De esta manera también, se anticipa una medida de protección, tratando de evitar una escalada de violencia mayor.

Es decir, se pretende disminuir, por un lado, el abandono del tratamiento de parte de los usuarios, y por el otro, ***cesar los comportamientos violentos ofreciendo una herramienta de protección,*** como lo es la contención a los varones que ejercen violencia.

Desde el centro se construyeron videos (tutoriales) que permiten establecer un contacto previo para enviar antes del primer llamado. En los mismos, se explicita al varón, que será contactado por parte del personal del centro, de acuerdo al oficio judicial emitido en su nombre. La valoración de este instrumento se observa en la disminución de la ansiedad y persecución que generaba el solo llamado telefónico de una persona desconocida, que contaba con datos personales e información sensible sobre él.

Asistencia a usuarios durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio

Según el informe estadístico sobre las intervenciones realizadas bajo la modalidad de teletrabajo del Centro Integral de Varones, desde el 19 de marzo al 3 de julio de 2020, se han realizado ***12.430 intervenciones.*** De estas, 11.417 son llamadas efectuadas a varones por parte de los profesionales, 406 consultas recibidas por WhatsApp y 607 llamadas recibidas de consultas.

Sobre ese total de comunicaciones telefónicas, 1.078 corresponden al primer período de la cuarentena (entre el 20 y 31 de marzo), observando un incremento ("pico de llamadas" registradas) entre el 8 y el 30 de junio, ya que se triplicaron la cantidad de llamadas (a 3.007 llamadas).

En cuanto a las modalidades de abordaje de la institución, con la atención remota el abordaje se circunscribe a la entrevista o contacto individual. Es así que se realizan llamadas telefónicas de seguimiento a los usuarios del dispositivo grupal; llamadas telefónicas de primer contacto y llamadas de seguimiento del primer contacto; y llamadas a usuarios que estaban bajo atención en dispositivo individual, antes del aislamiento.

Los datos relevados en el período de atención remota (desde el 19 de marzo al 3 de julio de 2020) evidencian que 788 varones han sido asistidos en primeras entrevistas. En el periodo entre el 11 de mayo y el 3 de julio se recibieron 306 notificaciones electrónicas (oficios judiciales) para inicio de seguimiento psicosocioeducativo.

Según los datos contenidos en el informe de intervenciones acumuladas por profesional, al 03 de Julio de 2020, hay un promedio de 63 usuarios activos por profesional. El to-

tal de intervenciones profesionales concretadas (comunicaciones telefónicas de primer contacto y/o seguimiento) es de 9976.

Según la información disponible, se puede observar que en el período de atención remota hay un incremento de usuarios activos acompañados por el Centro Integral de Varones. Esto se condice, en primer lugar, con el incremento de denuncias por situaciones de violencia de género durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. En segundo lugar, con la adaptación de la modalidad de atención que pasó de ser presencial a remota, y permite continuar brindando la asistencia necesaria a los varones usuarios.

Todo ello, a su vez, es consecuente con el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de la Mujer, Centro Integral de Varones y los 18 Juzgados de familia intervinientes; lo que permite contactar rápidamente a los varones que han sido denunciados por violencia de género durante el aislamiento y brindarle la asistencia remota.

Triangulación de la información

La adecuación del servicio de atención telefónica a varones, durante el aislamiento social, preventivo, y obligatorio tuvo como objetivo ***continuar la política de protección hacia las mujeres y su familia***, garantizando su seguridad, conscientes de las consecuencias y riesgo del contexto.

Como forma de constatar que los varones asistidos por el centro no violaron las medidas preventivas (cautelares) dispuestas por la justicia, también se firmó un acuerdo de cooperación con la Central de Monitoreo de la Policía de Córdoba. El mismo, dispone que la policía informe las activaciones de los botones antipánico de las mujeres víctimas de violencia. Con ello se triangula la información para identificar el nivel de reincidencia de los usuarios y actuar en consecuencia, reforzando la contención en caso de ser requerida, tanto por el varón como por los juzgados.

Como se observa en el gráfico, al comparar la cantidad de usuarios activos del último trimestre de 2019, con el segundo trimestre del año 2020, surge un incremento del 82% en el total de usuarios. Esto permite considerar que las medidas implementadas al inicio del aislamiento por parte del Centro Integral de Varones han sido efectivas.

Comparación del último trimestre 2019 y segundo trimestre 2020
Usuarios activos Centro Integral de Varones

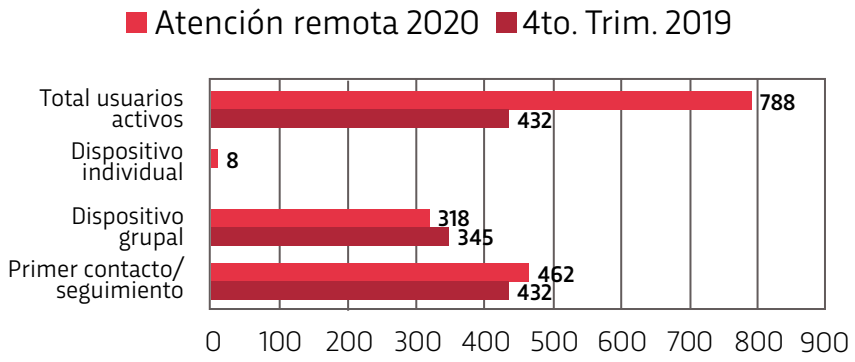

Gráfico elaborado en base a los datos de gestión del Centro Integral de Varones.

Conclusiones

La violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja implica un problema de producción primordialmente masculino. Implicar a los varones sobre los efectos y consecuencias que las violencias ocasionan para otras personas e incluso para sí mismos, los torna sujetos pasibles de intervención, reflexión y cambio.

Es así que el Centro Integral de Varones fue modificando el abordaje de la problemática, de la violencia por motivos de género, en base a las necesidades de los usuarios de la provincia de Córdoba. En este sentido, se incorporaron nuevos dispositivos que incluyen las particularidades específicas del medio sociocultural. Se inició con un dispositivo psicosocioeducativo, que aún sigue siendo el más destacado en el abordaje, pero fue necesario incorporar nuevas modalidades para brindar un servicio integral, que incluyera todos los aspectos de la problemática.

El análisis del programa se llevó a cabo a partir de la aplicación de los criterios específicos, que deben ser considerados tanto en el diseño como en la ejecución de dispositivos de intervención con varones que ejercen violencia en la pareja, como son Grupo 25 (2006), proyecto Daphne III (2015) y Quinteros (2010).

Conforme a la tabulación del proyecto DAPHNE III se encuadra en un programa grande que recibe principalmente varones derivados del sistema judicial. Asimismo, el Centro colabora con otros servicios y participa en alianzas interinstitucionales, con el fin de erradicar las violencias de género.

Respecto a la intervención, el Centro ofrece el trabajo en grupo como la modalidad principal y el tratamiento individual para aquellos varones que por determinadas características no pueden participar del dispositivo grupal. Se trabaja desde el Modelo Ecológico Multidimensional propuesto por Bronfrenbrenner en 1979, que es el considerado por las Directrices del Proyecto Daphne II como el más idóneo.

A partir de lo relevado, se pudo observar que en el período de atención remota hubo un increment

o de usuarios activos, acompañados por el Centro Integral de Varones.

Esto último se condice, en primer lugar, con el incremento de denuncias por situaciones de violencia de género durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. En segundo lugar, con la adaptación de la modalidad de atención, que pasó de presencial a remota, y permitió continuar brindando la asistencia necesaria a los varones.

En tercer lugar, el acuerdo de colaboración, entre el Ministerio de la Mujer, Centro Integral de Varones y los 18 Juzgados de familia intervinientes permite contactar, rápidamente, a los varones que han sido denunciados por violencia de género, durante el aislamiento, y brindarles la asistencia necesaria. Por último, otra iniciativa desde el Centro fue la construcción de un acuerdo de cooperación con la Central de Monitoreo de la Policía de Córdoba, que implicó el informe inmediato de las activaciones de los botones antipánico de las mujeres víctimas de violencia, como forma de triangulación de la información.

A partir del inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio el 20 de marzo del año 2020, el equipo de profesionales del centro comenzó a realizar seguimiento telefónico de los usuarios que venían participando de los dispositivos grupales y se continuó con la realización de entrevistas de primer

contacto a nuevos usuarios en forma telefónica, realizando el informe de riesgo presuntivo, correspondiente.

Con estas acciones, se pretende disminuir, por un lado, el abandono del tratamiento, y por el otro, cesar los comportamientos violentos durante el confinamiento obligatorio, ofreciendo una herramienta de protección, como lo es la contención a los varones que ejercen violencia.

El Centro Integral de Varones ofrece programas de tratamientos específicos en el que se incluyen procedimientos de atención grupales e individuales, con los tiempos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos y con mecanismos de evaluación que permiten determinar las características de los usuarios y la motivación para el cambio.

Son alternativas, que conjuntamente con las demás medidas implementadas por el Ministerio de la Mujer, posibilitan seguir luchando contra la violencia de género y erradicar los malos tratos en las relaciones de pareja.

Bibliografía

Bronfenbrenner, U. (1987) La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados, Barcelona: Paidós.

Bosch Fiol, E; Ferrer Pérez, V. A.; Alzamora Mir, A. (2006): El laberinto patriarcal: Reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres, Barcelona, Anthropos Editorial.

Campos Guadamuz; A. "Así aprendimos a ser hombres". Pautas para facilitadores de talleres de Masculinidad en América Central. 1a ed. San José, Costa Rica: Oficina de Seguimiento y Asesoría de Proyectos OSA, S.C., 2007

Catalá-Miñanaa, A.; Lilaa, M. (2013). ¿Se benefician de los programas de intervención que no tratan específicamente el consumo de alcohol los maltratadores con problemas de consumo abusivo? Psychosocial Intervention, 22(2), 135–143. Disponible en: http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/in2013v22n2a7.pdf

Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba. Recuperado junio 2020 https://estadistica.cba.gov.ar/

Echeburúa, E; Amor, P. J. (2016): Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? Terapia Psicológica, Vol. 34, Nº 1, 31-40 Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v34n1/art04.pdf

Echeburúa, E. y de Corral, P. (1998): Manual de violencia familiar Parte II Punto VI Programa de Tratamiento para Maltratadores, Pp. 130-175. Editorial Siglo XXI, España.

Equipo de Constatación de Violencia Familiar del Ministerio de justicia de la Provincia de Córdoba. Protocolo de intervención, 2009.

Fernández, A. M. "La Mujer de la Ilusión, pactos y contratos entre hombres y mujeres", Paidós, Buenos Aires Argentina

Geldschläger, H.; Ginés, O.; Nax D. y Ponce A. (2015) European perpetrator programmes: A survey on day-to-day outcome measurement. Studia Humanistyczne AGH. 14. 33. 10.7494/human.2015.14.2.33.

Grupo 25 (2006): Criterios de calidad para intervenciones con hombres que ejercen violencia en la pareja (HEVPA). Cuadernos para el Debate, 1. Madrid: Fundación de Mujeres - Asociación de Mujeres Juristas Themis - Consejo de las Mujeres de Madrid - Sociedad Española de Psicología de la Violencia - Centro de Estudios de la Condición Masculina. Disponible en: http://www.fundacionmujeres.es/files/attachments/Documento/15/image_CUADERNOS-G25.pdf

Heise, L.; García-Moreno, C. (2003): "La violencia en la pareja", en OPS: Informe mundial sobre violencia y salud, Washington.

Informe de Gestión 2015 – 2019 del Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia.

Informe estadístico Primeras Entrevistas 4º TRIMESTRE 2019 - Centro Integral de Varones, Ministerio de la Mujer.

Informe de las Intervenciones Acumuladas por Tele Trabajo 2020- Centro Integral de Varones, Ministerio de la Mujer.

Informe de Intervenciones Acumuladas por Profesional al 03/07/2020 – Centro de Varones – Ministerio de la Mujer.

Khotckii, Stanislav (2020): "Asesoramiento en línea para hombres violentos: preparativos necesarios y reflexiones" disponible en https://www.work-with-perpetrators.eu/fileadmin/WWP_Network/redakteure/Resources/COVID_19/M21_Article_final.pdf

Ley 23.179, aprobación de la CEDAW.

Ley 24.632 de Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (1994).

Ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar (1994). Decreto 235/96, reglamentario de la Ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar.

Ley 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales" (2009). Decreto 1.01½010, reglamentario de la Ley 26.485.

Martin, C. V. (2020): ¿Cuáles son los criterios de intervención con los que deben contar los dispositivos destinados a varones que ejercen violencia en la pareja? En Palazzesi, A. (comp.) (2020): Violencias de género: conceptualización y herramientas de abordaje e intervención, RV Ediciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ministerio de la Mujer Gobierno de la Provincia de Córdoba (2020) Centro integral de varones en situación de Violencia: un modelo de gestión e intervención en varones que ejercen violencia en la Provincia de Córdoba, Argentina.

Morales Peillard, Ana María; Muñoz Correa, Nicolás; Trujillo Carrasco, María Lucía; Hurtado Bunster, María Teresa; Cárcamo Cáceres, Javiera; Torres Vallejos, Javier (2013) Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer. Fundamentos teórico-criminológicos, evidencia internacional de su efectividad y evaluación de impacto de un programa en Chile. http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/hombres/0026.pdf

Oficina de la Mujer (2020) Registro Nacional de femicidios de la justicia Argentina. Datos estadísticos del Poder Judicial 2019. Disponible en: https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2019.pdf

OMS (2013): Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer. Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Disponible en: https://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9789241564625/es/

OMS/OPS (2012): Informe Mundial sobre las violencias en Latinoamérica y el Caribe. Versión revisada del 2004.

ONU Mujeres. 2020. La violencia contras las mujeres y las niñas: la pandemia oculta. Disponible en: https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic

OPS (2002) Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen Washington. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf

Palazzesi, A. (comp.) (2020): Violencias de género: conceptualización y herramientas de abordaje e intervención, RV Ediciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Payarola, M. y otros (2015). Violencia Masculina en Argentina. Grupos psico-socioeducativos para varones que ejercen violencia de género. Dunken, Buenos Aires.

Payarola, M. y otros (2019). Intervenciones en violencia masculina. Dunken, Buenos Aires.

Prochaska, J. O., y DiClemente, C. C. (1986). The transtheoretical approach. En J.C. Norcross (Ed). Handbock of eclectic psychoterapy (pp. 163-200). New York: Brumer/Mazel.

Prochaska, J. O., y DiClemente, C. C. (1982). Transtheoretical therapy: Toward a more integrative model of change. Psychotherapy: Theory, Research and Practice, 19, 276-278.

Prochaska, J. O., DiClemente, C. C., y Norcross, J. C. (1992). In search of how people change. Applications to addictive behaviour. American Psychologyst, 47, 1102-1114.

Prochaska, J. O., y Levesque, D. A. (2002). Enhancing motivation of offenders at each stage of change and phase of therapy. En M. McMurran (dir). Motivating Offenders to Change. A Guide to Enhancing Engagement in Therapy. (pp.57-73). New York: John Wiley & Sons.

Puente-Martínez; A., Ubillos-Landa; S., Echeburrúa; E., Perez-Rovira; D. "Factores de Riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de metaanálisis y estudios recientes". Anal. Psicol. vol.32. Nº1, p.295-306. Murcia. Ene.2016.

Quinteros, A., y Carbajosa, P. (2008). Hombres maltratadores. Intervención psicológica a maltratadores. Madrid: Grupo 5.

Quinteros, A., y Carbajosa, P. (2010) Intervención psicosocial con personas que ejercen violencia de género. Victimología: violencia familiar/conyugal, 8, 59-9.

Quinteros, A. (2010): Tratamiento psicológico a hombres que ejercen violencia de género: criterios básicos para elaborar un protocolo de intervención. Clínica contemporánea. Vol. 1, n.º 2, 2010 - Págs. 129-139. Disponible en: https://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/clinicacontemporanea/cc2010v1n2a6.pdf

Rodríguez-Espartal, Noelia, & López-Zafra, Esther. (2013). Programa emocional para presos por violencia de género (PREMOVIGE): efectividad en variables cognitivas y conductuales. Psychosocial Intervention, 22(2), 115-123. Disponible en: https://dx.doi.org/10.5093/in2013a14

Seap, "Violencia de género, apuntes para profesionales", Córdoba, Ediciones Seap, 2008, Cap 3, Análisis sobre la ley de violencia familiar 9383.

UNPFA (2015) Estándares Mínimos para la Prevención y Respuesta a la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia Disponible en: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_.FINAL_.ESP_.12-22_0.pdf

AUTORIDADES

Juan Schiaretti
Gobernador

Juan Manuel Calvo
Vicegobernador

Claudia Martínez
Ministra de la Mujer

María José Carignano
Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas

Pablo Rivarola
Director General del Centro Integral de Varones en situación de Violencia

Juliana Pozzerle
Coordinadora de la Red Masculinidades por la igualdad de género

Mariana Isasi
Oficial de enlace UNFPA Argentina

Victoria Vaccaro
Especialista de programa UNFPA Argentina

Julio 2020. Córdoba - Argentina
Gobierno de la Provincia de Córdoba
UNFPA-Fondo de Población de las Naciones Unidas
ISBN 978-987-47522-7-7

UNFPA
Ministerio de la MUJER
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ENTRE TODOS